ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DEFINICIONES 3

3. ASPECTOS GENERALES 3

3.1. ECONÓMICO 4
3.1.1. Perspectivas Económicas Mundiales - 2026 5
3.1.2. Crecimiento, Inflación, Análisis del Impacto del Dólar 7
3.1.3. Agentes del sector 10
3.1.4. Gremios y asociaciones 10
3.1.5. Cifras sector construcción 11
3.1.5.1. Producto Interno Bruto (PIB) 13
3.1.5.2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) 17
3.1.5.3. Indicador De Producción De Obras Civiles (IPOC) 21
3.1.6. Aspectos Macroeconómicos 32
3.1.7. Cadena de producción y distribución 33
3.1.8. Criterios Diferenciales para Mipymes y Emprendimientos y Empresas de Mujeres 34
3.1.8.1. Ley de Emprendimiento – Finalidad 34
3.1.8.2. Análisis con Relación a las Mipymes 35
3.1.8.3. Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas 36
3.1.8.4. Promoción del Acceso de las Mipymes al Mercado de Compras Públicas 36
3.1.8.5. Promoción del Desarrollo en la Contratación Pública 37
3.1.8.6. Promoción de las Compras Públicas de Tecnología e Innovación 39
3.1.8.7. Análisis en Relación con los Emprendimientos y Empresas de Mujeres 43
3.2. TÉCNICOS 46
3.2.1. Especificaciones técnicas 46
3.2.2. Variables para el cálculo de la obra 46
3.2.3. Presupuesto 46
3.2.4. Precio Artificialmente Bajo 49
3.3. REGULATORIOS 50
3.3.1. Regulaciones de mercado 50
3.3.2. Marco Normativo Principal 51
3.3.3. Umbrales Mipymes 52
3.3.4. Acuerdos o normas internacionales aplicables 52

4. ESTUDIO DE LA OFERTA 57

4.1. POSIBLES OFERENTES 58
4.1.1. A nivel nacional 58
4.1.2. A nivel departamental 59
4.1.3. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas 60
4.2. IDENTIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) QUE PODRÍAN SER POTENCIALES OFERENTES 69
4.2.1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas 70
4.2.1.1. Microempresa 71
4.2.1.2. Pequeña Empresa 71
4.2.1.3. Mediana Empresa 72

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA 72

5.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL 74
5.2. HISTÓRICO DE COMPRAS DE OTRAS ENTIDADES A NIVEL DEPARTAMENTAL 75
5.3. HISTÓRICO DE COMPRAS DE OTRAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL 77

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 79

7. ANÁLISIS DEL RIESGO 79

8. GARANTÍAS 79

9. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN 79

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contractar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal suerte que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajusta a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05 los que fueron compilados y actualizó el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo "Circular Externa Única", de tal suerte que los resultados obtenidos aplicando mencionadas guías contemplan una indeclinable transparencia y rectitud para la selección del oferente.

2. DEFINICIONES

Las definiciones de los términos más utilizados para la Contratación de la Administración Pública se encuentran establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, y de aquellos que no se encuentren definidos se deberá entender en su sentido natural y obvio tal como lo regula el mismo artículo.

3. ASPECTOS GENERALES

Desde un contexto general se mencionan tal y como se plantean algunos informes de entidades especializadas como Camacol que "El sector constructor en Colombia se encuentra en un momento de transición clave. Con una mezcla de variables económicas, sociales y de política pública en juego, el panorama sugiere desafíos y oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica.

El Municipio toma en cuenta los aspectos generales relevantes del sector de la construcción, desde el punto de vista nacional y en cuanto los datos lo permitan en contexto internacional, regional o local para lograr un adecuado estudio.

Para realizar este estudio se consultaron las siguientes páginas en internet:

- Agencia Nacional de Infraestructura- ani.gov.co
- Asobancaria - www.asobancaria.com
- Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
- Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)
- ValoraAnalitik. "Joyco, de principio a fin en los megaproyectos de infraestructura". Recuperado de https://www.valoraanalitik.com/2022/04/04/joyco-de-principio-fin-en-megaproyectos-de-infraestructura/
- Investigaciones Corficolombiana. "Infraestructura vial en 2021: una recuperación dispar". Recuperado de https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informes-sectoriales/infraestructura-vial-en-2021-una-recuperacion-dispar/informe_1028162#:%7E:text=La%20construcci%C3%B3n%20de%20infraestructura%20vial,lenta%20de%20lo%20que%20esper%C3%A1bamos

- Aprendiendo Colombia líder. "Análisis del sector de infraestructura en Colombia". Recuperado de http://aprendiendo.colombialider.org/wp-content/uploads/2018/04/PMIBogota-Analisis-sobre-el-sector-deinfraestructura-en-Colombia.pdf
- Cámara Colombiana de la Infraestructura. "Seguimiento a Proyectos de Infraestructura – Sistema Férreo Nacional". Informe Dirección Técnica: Mapa Red Férrea Nal. Recuperado de http://www.infraestructura.org.co/seguimientoproyectos/Informe%20ferrocarriles.pdf
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

3.1. Económico

Tras haber resistido al aumento de las barreras comerciales y la incertidumbre el año pasado, la actividad mundial enfrenta ahora la dura prueba del estallido de la guerra en Oriente Medio. Bajo el supuesto de que el conflicto siga siendo de duración y alcance limitados, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere hasta el 3,1% en 2026 y el 3,2% en 2027. Para 2026 se proyecta un leve aumento de la inflación general, que volvería a descender en 2027. Se prevé que la desaceleración del crecimiento y el aumento de la inflación sean especialmente pronunciados en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Los riesgos desfavorables dominan las perspectivas. Un conflicto más prolongado o más amplio, el agravamiento de la fragmentación geopolítica, un reajuste de las expectativas acerca de la productividad impulsada por la inteligencia artificial o nuevas tensiones comerciales podrían debilitar notablemente el crecimiento y desestabilizar los mercados financieros. El elevado nivel de deuda pública y la pérdida de credibilidad institucional acentúan las vulnerabilidades. Pero la actividad económica podría repuntar si el aumento de la productividad gracias a la inteligencia artificial se materializa más pronto o si las tensiones comerciales se reducen de forma sostenida.

Es esencial fomentar la adaptabilidad, mantener marcos de políticas creíbles y reforzar la cooperación internacional para sortear el shock actual y también prepararse para futuras perturbaciones en un entorno mundial cada vez más incierto. El capítulo 2 muestra que el incremento del gasto en defensa provocado por el aumento de las tensiones geopolíticas podría impulsar la actividad económica a corto plazo, pero también generar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa y entrañar un riesgo de desplazamiento del gasto social, lo que a su vez podría producir descontento y malestar social. Como se desprende del capítulo 3, cuando estalla un conflicto surgen profundas disyuntivas macroeconómicas y se producen cicatrices que se prolongan mucho más allá del impacto inmediato de la guerra.

Las estimaciones y proyecciones del capítulo 1 y el apéndice estadístico del informe WEO de abril de 2026 se basan en la información estadística disponible hasta el 1 de abril de 2026, pero podrían no reflejar los últimos datos disponibles en todos los casos.

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES 2025	2026	2027
Producto mundial	**3,4**	**3,1**	**3,2**
Economías avanzadas	**1,9**	**1,8**	**1,7**
Estados Unidos	2,1	2,3	2,1
Zona del euro	1,4	1,1	1,2
Alemania	0,2	0,8	1,2
Francia	0,9	0,9	0,9
Italia	0,5	0,5	0,5
España	2,8	2,1	1,8
Japón	1,2	0,7	0,6
Reino Unido	1,3	0,8	1,3
Canadá	1,7	1,5	1,9
Otras economías avanzadas	3,0	2,6	2,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,4**	**3,9**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5	4,9	4,8
China	5,0	4,4	4,0
India	7,6	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,0	2,1
Rusia	1,0	1,1	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,3	2,7
Brasil	2,3	1,9	2,0
México	0,6	1,6	2,2
Oriente Medio y Asia Central	3,6	1,9	4,6
Arabia Saudita	4,5	3,1	4,5
África subsahariana	4,5	4,3	4,4
Nigeria	4,0	4,1	4,3
Sudáfrica	1,1	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	3,8	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,8	4,8	4,9

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2026.

Nota: En el caso de India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2025/26 (que comienza en abril de 2025) se muestra en la columna de 2025. Las proyecciones de crecimiento para India son del 6,6% en 2026 y 6,7% en 2027, sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org/pubs

3.1.1. Perspectivas Económicas Mundiales - 2026

Acontecimientos recientes: Según las estimaciones, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2 % en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas.

El aumento del déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3 % en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se prevé asimismo que la economía de México se expanda un 1,3 % en 2026 y un 1,8 % en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4 % en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027.

Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2 % en 2026 y al 2,1 % en 2027. La demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos. Riesgos: Las perspectivas regionales presentan riesgos adversos. Si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada. Dados sus estrechos vínculos económicos con Estados Unidos, México es particularmente vulnerable a esta situación. Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. La baja de los precios de las principales exportaciones regionales pesaría a su vez sobre los ingresos fiscales y los saldos externos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas en el Caribe, América Central y otros sitios, lo que afectaría el crecimiento del consumo y los saldos en cuenta corriente. La volatilidad de los mercados financieros podría amplificar las vulnerabilidades existentes. Los elevados niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región. Una modificación hacia las condiciones de La Niña, por ejemplo, aumentaría la probabilidad de que se produzcan sequías en el sur de América del Sur.

Exclusivamente para uso oficial Un aspecto positivo es que la adopción de la inteligencia artificial podría impulsar la productividad dentro de la región, especialmente en los países que cuentan con una fuerza laboral más educada y, por lo tanto, están mejor posicionados para aprovechar los beneficios de esta nueva tecnología. Sin embargo, el surgimiento de la inteligencia artificial también puede causar perturbaciones en los mercados laborales de la región.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2023	2024	2025e	2026p	2027p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-1,9	-1,3	4,6	4,0	4,0
Bahamas	3,0	3,4	2,3	2,1	1,8
Barbados	4,1	4,0	2,7	2,0	2,0
Belice	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,1	0,7	-0,5	-1,1	-1,5
Brasil	3,2	3,4	2,3	2,0	2,3
Chile	0,5	2,6	2,6	2,2	2,1
Colombia	0,7	1,6	2,6	2,6	2,8
Costa Rica	4,9	4,2	4,1	3,6	3,7
Dominica	3,7	2,1	3,1	3,0	2,9
República Dominicana	2,2	5,0	2,5	4,5	4,5
Ecuador	2,0	-2,0	3,2	2,0	2,4
El Salvador	3,5	2,6	3,5	3,0	3,0
Granada	4,5	3,7	4,4	3,3	3,0
Guatemala	3,5	3,7	4,0	3,7	3,7
Guyana	33,8	43,6	14,6	19,6	21,9
Haití[a]	-1,9	-4,2	-2,0	2,0	2,5
Honduras	3,6	3,6	3,8	3,5	3,7
Jamaica	2,7	-0,5	-1,3	-2,3	3,7
México	3,4	1,4	0,2	1,3	1,8
Nicaragua	4,4	3,6	3,1	3,0	3,0
Panamá	7,4	2,9	3,9	4,1	4,1
Paraguay	5,3	4,7	5,5	3,9	3,9
Perú	-0,4	3,3	3,0	2,5	2,5
Santa Lucía	2,2	3,9	1,8	2,0	2,1
San Vicente y las Granadinas	5,3	4,1	4,0	2,9	2,7
Suriname	2,4	1,7	1,4	3,5	3,7
Trinidad y Tabago	1,5	2,5	1,4	0,3	2,5
Uruguay	0,7	3,1	2,3	2,2	2,2

Fuente: Banco Mundial.

3.1.2. Crecimiento, Inflación, Análisis del Impacto del Dólar

CRECIMIENTO: En el informe de Política Monetaria elaborado por el Banco de la República y publicado en enero de 2026 se presenta lo siguiente: En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

En el tercer trimestre de 2025 el PIB creció a una tasa superior a la registrada en los trimestres anteriores del año y por encima de lo esperado por el equipo técnico. El crecimiento económico del tercer trimestre, calculado con cifras desestacionalizadas y ajustadas por efecto calendario (3,4 % anual), implicó una expansión trimestral anualizada (t. a.) del 5,0%.

Así, los niveles de la actividad económica colombiana continuaron con la tendencia de aumento observada desde finales de 2023. Por el lado del gasto, se observó una contribución positiva del crecimiento anual de la demanda interna, explicada, principalmente, por el comportamiento del consumo en sus componentes privado y público. Por su parte, las exportaciones netas restaron contablemente al PIB, dado un aumento de las importaciones superior al de las exportaciones.

Por el lado de la oferta, las actividades artísticas y de entretenimiento, la administración pública, los servicios de comercio, transporte y alojamiento, y la industria manufacturera, fueron los que más impulsaron el crecimiento anual del producto. Por el contrario, la explotación de minas y canteras, junto con la construcción, fueron los sectores que registraron los mayores retrocesos anuales.

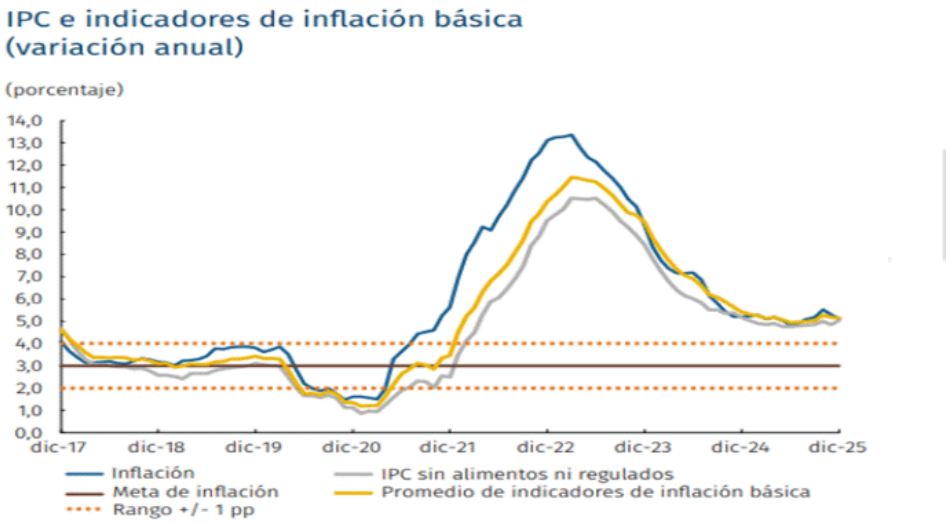
Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.

La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.

En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.

Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.

INFLACIÓN: En 2025 la inflación total anual terminó en un nivel similar al del cierre de 2024 y se mantuvo por encima del 3 %. En línea con lo esperado en el Informe de octubre, la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) terminó en un 5,1% en 2025, cifra similar al registro de septiembre (5,2%) y diciembre de 2024 (5,2%). Por otra parte, la inflación básica, medida como la variación anual del IPC sin alimentos ni regulados, aumentó entre septiembre (4,8 %) y diciembre (5,0 %):



Fuentes: DANE y Banco de la República.

Estos niveles, cercanos al 5 % tanto de la inflación anual total como de la básica durante el último trimestre de 2025, reflejaron la persistencia de presiones inflacionarias de diverso origen. En particular, se destaca el sostenido dinamismo de la demanda interna en lo corrido del año, en especial del consumo; la indexación de precios a una tasa a finales de 2024 muy por encima de la meta del 3,0 %; los significativos incrementos en los costos laborales por el aumento del salario mínimo real, la reducción de la jornada laboral semanal (Ley 2101 de 2021) y la reciente reforma laboral (Ley 2466 de 2025). A estos factores se suma el impulso alcista de algunos alimentos, en particular los precios de la carne, y por el aumento de los impuestos en los alimentos ultraprocesados.

Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

En este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República incrementó en 100 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria en su reunión de enero de 2026 y la ubicó en 10,25 %. Esta decisión está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente hacia la meta. Las futuras decisiones dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos de la economía.

Fuente: Banco de la República. Informe de Política Monetaria. Enero 2026. https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content

DÓLAR EN 2026: Este año se perfila como un año crucial en términos políticos, geopolíticos y económicos, marcado por un entorno global de alta incertidumbre, ajustes en la política monetaria y tensiones internacionales persistentes, factores que han llevado a los inversionistas a reforzar sus estrategias de cobertura y diversificación ante escenarios de mayor volatilidad. De hecho, varios de estos factores podrían generar fluctuaciones en el dólar a lo largo del año. Para el primer trimestre, las estimaciones apuntan a que el tipo de cambio promediaría $3.900, impulsado por la presión política que podría agitar el panorama y por la expectativa de que la Reserva Federal continúe con recortes en sus tasas de interés.

No obstante, el mercado muestra proyecciones divididas: algunos analistas prevén que el dólar se mueva en un rango de $3.680 a $3.700 durante el primer trimestre, mientras que los escenarios menos optimistas elevan las estimaciones hasta $4.100.

📈 Proyección del dólar (USD/COP) para 2026 — Mes por mes (estimación)

Mes 2026	Valor bajo (COP)	Valor medio (COP)	Valor alto (COP)
Enero	3 562,97	3 653,44	3 730,24
Febrero	3 573,97	3 626,40	3 683,84
Marzo	3 573,36	3 667,61	3 741,11
Abril	3 491,51	3 571,36	3 657,42
Mayo	3 388,45	3 454,70	3 537,76
Junio	3 381,06	3 470,77	3 539,79
Julio	3 387,89	3 440,77	3 554,09
Agosto	3 396,28	3 424,57	3 507,15
Septiembre	3 256,18	3 317,72	3 403,68
Octubre	3 234,19	3 286,13	3 330,62
Noviembre	3 138,72	3 199,09	3 277,03
Diciembre	3 131,88	3 215,03	3 278,91

📊 Promedio anual estimado: ~3 444 COP por USD en 2026. CoinCodex

3.1.3. Agentes del sector

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

- Instituto Nacional de Vías- INVIAS
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Empresas de Servicios Públicos

3.1.4. Gremios y asociaciones

- Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
- Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
- ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- Asociación Colombiana de Constructores
- Asociación Nacional de Industriales

3.1.5. Cifras sector construcción

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
	Total	**100**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%).

Total nacional
Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,92	0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,72	0,02
53222	Túneles	3,09	0,73	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63	0,00
53233	Represas	0,03	1,12	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,65	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,12	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62	0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,83	0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31	0,10
	Total	**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

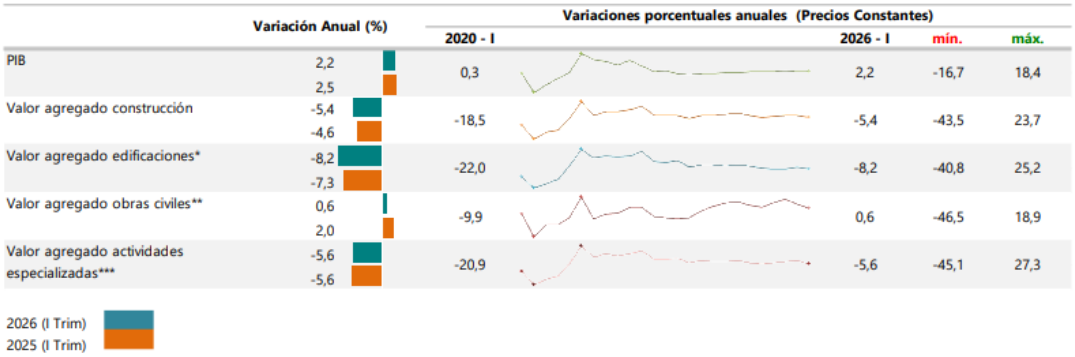
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

3.1.5.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026[p] (I trimestre)

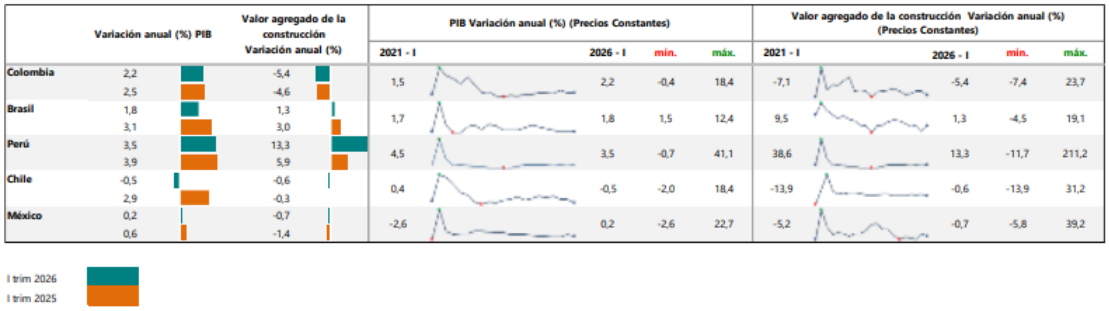


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente

al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026P (I trimestre)



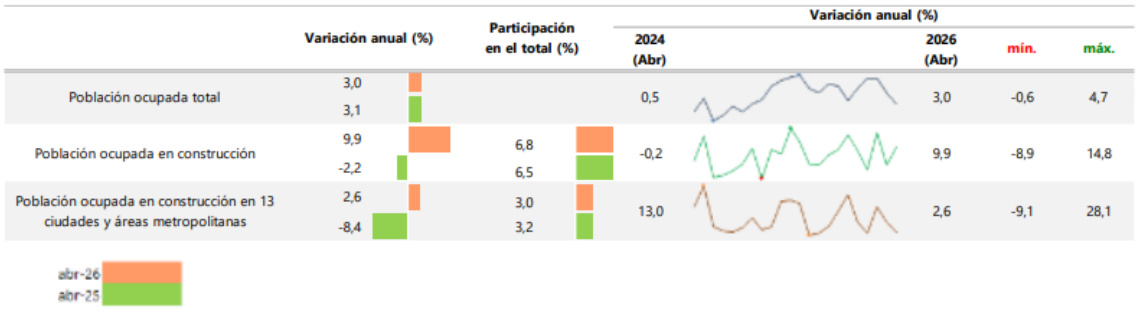
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

3.1.5.1.1. Empleo

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026P (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

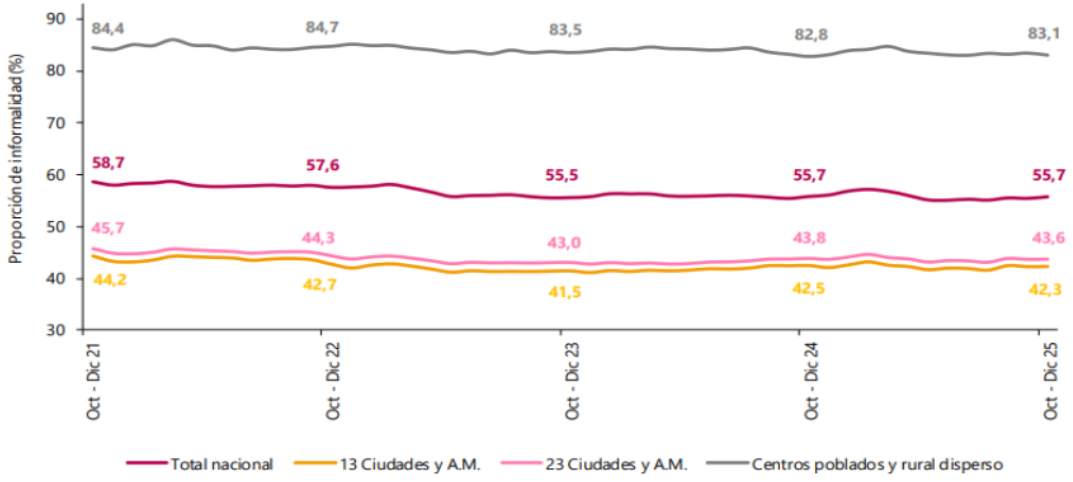
3.1.5.1.2. Medición de Empleo Informal

Para el total nacional, en el trimestre octubre - diciembre 2025 la proporción de personas ocupadas informales fue 55,7%, siendo el mismo valor del trimestre octubre - diciembre 2024.

Por otra parte, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 42,3% y en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 43,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior la proporción de informalidad se ubicó en 42,5% y 43,8%, respectivamente.

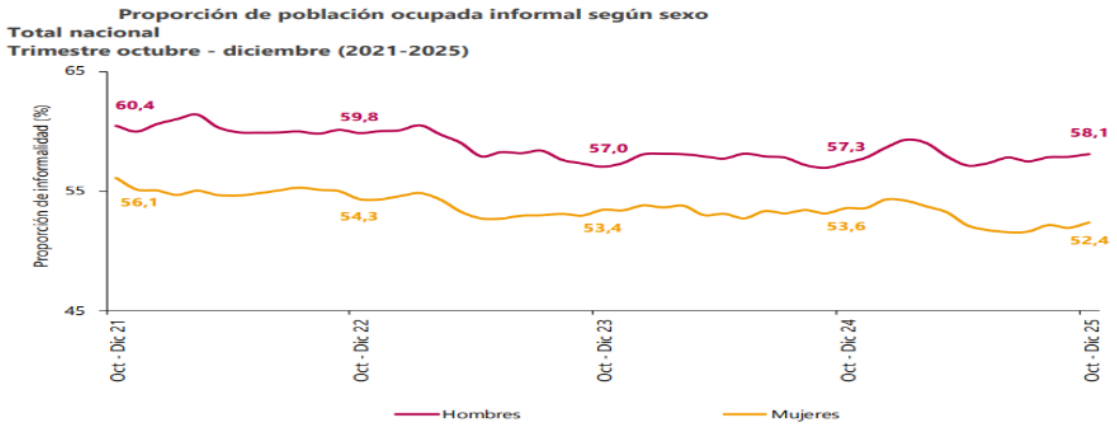
En los centros poblados y rural disperso la proporción de población ocupada informal fue 83,1% en el trimestre octubre - diciembre 2025.

Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre octubre - diciembre (2021-2025)



Fuente: DANE, GEIH.

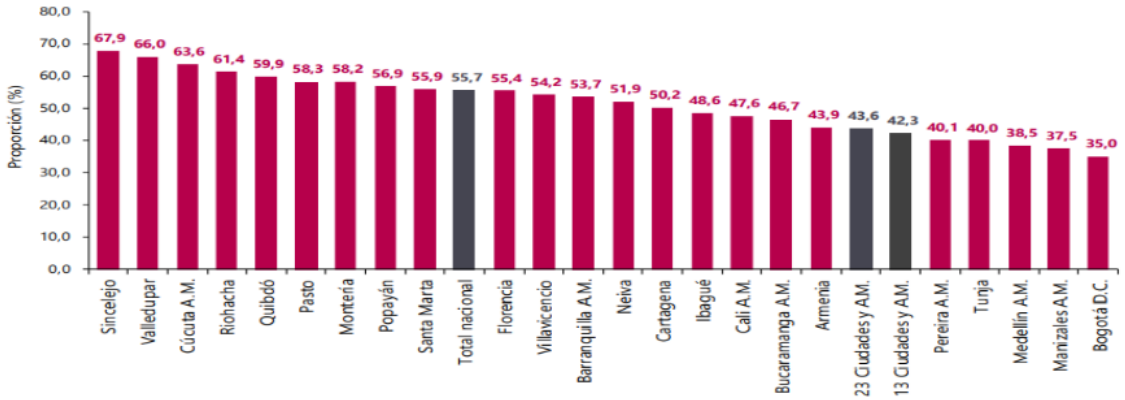
Informalidad según sexo en el total nacional: Para el total nacional, la proporción de hombres ocupados informales en el trimestre octubre - diciembre 2025 fue 58,1%, mientras que 52,4% de las mujeres ocupadas eran informales. En el mismo trimestre del año anterior estas proporciones fueron 57,3% y 53,6%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.

Informalidad por ciudades: Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (67,9%), Valledupar (66,0%) y Cúcuta A.M. (63,6%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C. (35,0%), Manizales A.M. (37,5%) y Medellín A.M. (38,5%).

Gráfico 5. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre octubre - diciembre 2025



MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA: En el total nacional, para el trimestre octubre - diciembre 2025 el 84,5% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que en empresas pequeñas fue 22,3%.

Por su parte, en la empresa mediana y empresa grande la proporción de ocupados informales fue: 5,8% y 2,1%, respectivamente.

Proporción de población ocupada informal según tamaño de empresa donde trabaja
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre (2024-2025)

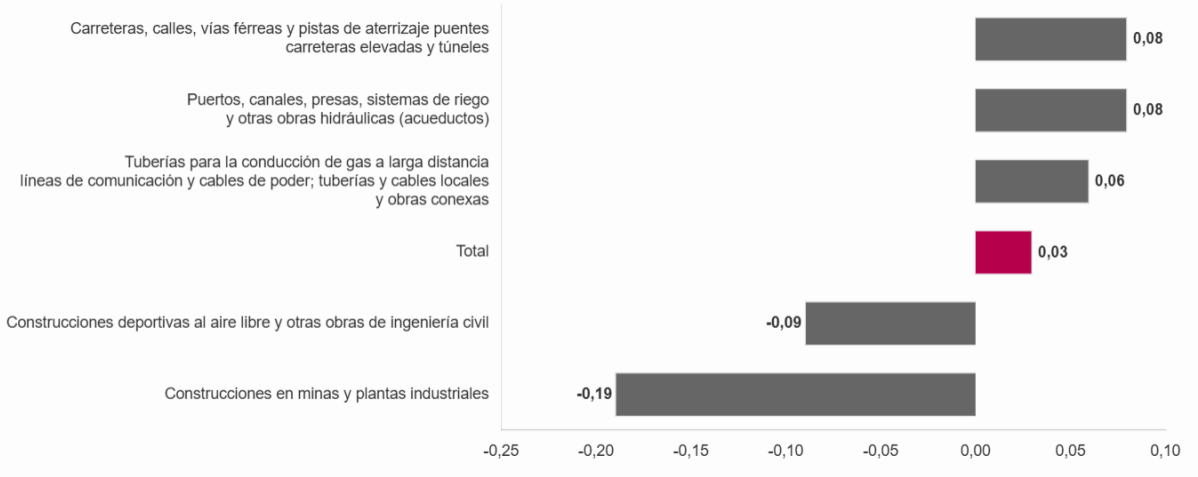
Tamaño de empresa	Octubre - diciembre 2024	Octubre - diciembre 2025	Diferencia en p.p.
Microempresa	84,6	**84,5**	-0,1
Empresa pequeña	21,0	**22,3**	1,3
Empresa mediana	4,5	**5,8**	1,3
Empresa grande	2,7	**2,1**	-0,6

3.1.5.2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Mayo 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%). (Anexo 3).

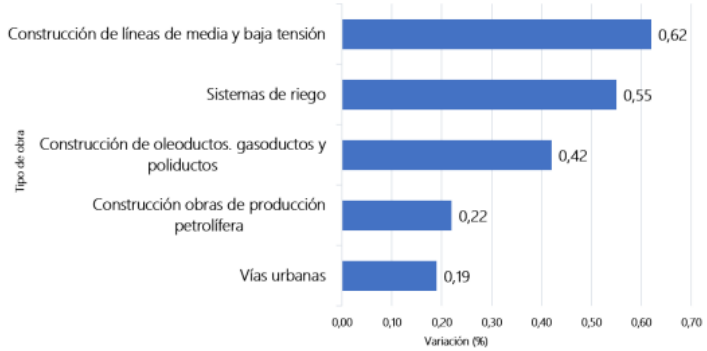
Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
	Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

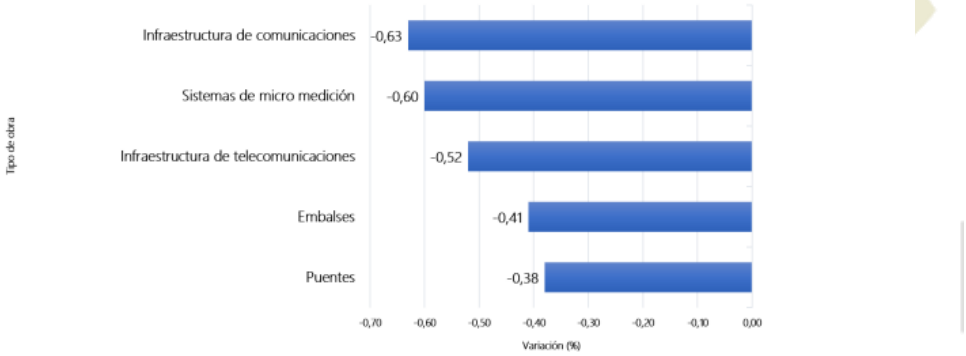
Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%). (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,03%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión y los cuales sumaron 0,11 puntos porcentuales a la variación total.

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a abril de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,34%), transporte (0,28%) y herramienta menor (0,15%). (Anexo 6).

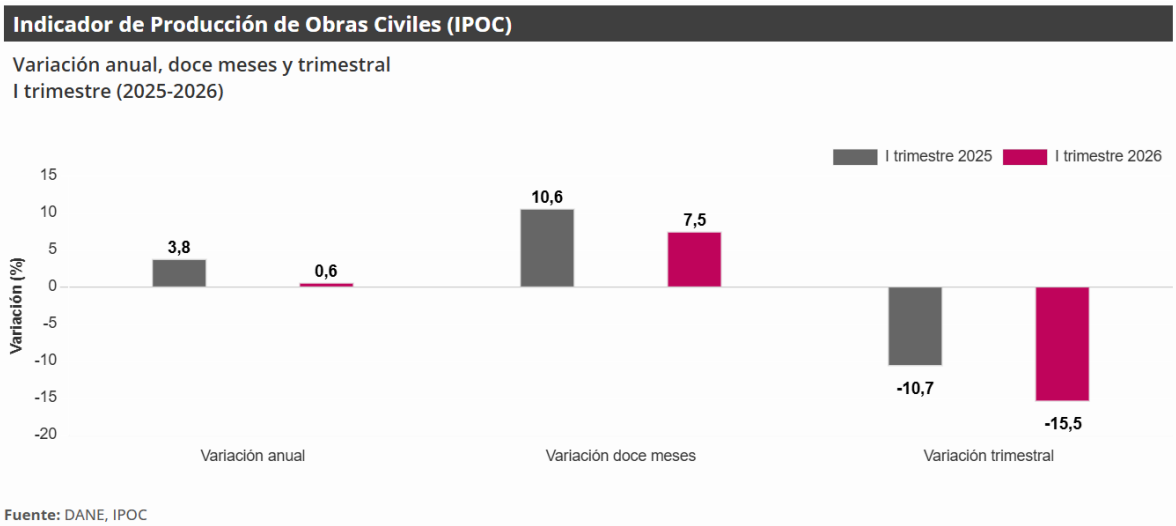
Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

3.1.5.3. Indicador De Producción De Obras Civiles (IPOC)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

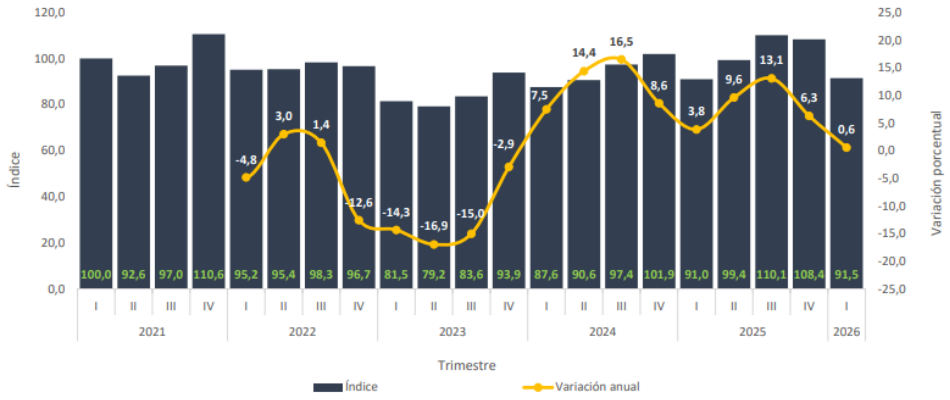


Fuente: DANE, IPOC

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026[Pr] / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**0,6**	**0,6**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026[Pr] / I trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**0,6**	**0,6**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0	12,0
53213	Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4	-2,8
53222	Túneles	135,4	1,0	1,9
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**11,5**	**5,8**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-44,2	-3,7	-32,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9	-16,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,02	0,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-49,3**	**-5,6**	
53241	Tuberías de larga distancia	37,7	0,7	7,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,5
53252	Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3	-3,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-1,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**22,2**	**2,2**	
53261	Construcciones en minas	-48,1	-4,9	-23,0
53262	Centrales eléctricas	-14,8	-1,7	-7,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-30,7**	**-6,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0	0,7	10,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1	58,2
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**68,6**	**4,8**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue negativa (-49,3%), la explicación se da por las subclases que presentaron disminución (53231 - 53233 y 53232).

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas

eléctricas (cables) presentó un incremento de 61,0% en su producción y sumó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,5 p.p. a la variación anual del grupo. Asimismo, la subclase tuberías de larga distancia, presentó un aumento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 de 37,7%, sumando 0,7 p.p. a la variación anual total y aportando 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al primer trimestre de 2025: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 48,1% y restó 4,9 p.p. a la variación anual total y 23,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase central eléctricas disminuyo su producción en 14,8% y restó 1,7 p.p. a la variación anual total y 7,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 69,1% con respecto al primer trimestre de 2025 y aportó 4,1 p.p. a la variación anual total y 58,2 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 66,0% y sumó 0,7 p.p. a la variación anual total y 10,4 p.p. a la variación anual del grupo.

Durante el periodo comprendido entre el II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 7,5%, respecto a la producción realizada en el periodo II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025 (Anexo A3).

Del II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026, el aumentó de 7,5% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: El grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 9,1% y aportó 4,5 p.p. a la variación total doce meses. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 10,9% y sumó 2,3 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 20,1% y contribuyó con 1,8 p.p. a la variación total. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 8,0% y sumó 1,0 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 22,2% y restó 2,0 p.p. a la variación total doce meses (cuadro 2).

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026[Pr] / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	7,5	7,5
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	9,1	4,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	10,9	2,3
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	20,1	1,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	8,0	1,0
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-22,2	-2,0

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La tabla 2 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo II trimestre de 2024 – I trimestre de 2025; mientras que, 5 subclases redujeron su producción (Anexo A4) (Tabla 2).

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Tabla 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
(II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026[Pr] / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

	Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**7,5**	**7,5**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	10,5	4,7	9,5
53213	Pistas de aterrizaje	81,7	0,3	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	-22,0	-0,9	-1,8
53222	Túneles	162,9	0,4	0,8
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**9,1**	**4,5**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-22,9	-1,6	-18,0
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-37,5	-0,5	-6,0
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	35,3	0,2	1,9
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-22,2**	**-2,0**	
53241	Tuberías de larga distancia	-0,01	-0,00	-0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-4,3	-0,2	-1,7
53252	Cables locales y obras conexas	54,5	1,1	8,6
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	3,7	0,1	1,1
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**8,0**	**1,0**	
53261	Construcciones en minas	1,6	0,2	0,8
53262	Centrales eléctricas	19,0	2,1	10,1
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**10,9**	**2,3**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	4,6	0,1	0,8
53290	Otras obras de ingeniería civil	23,3	1,7	19,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**20,1**	**1,8**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El aumento de la producción acumulada doce meses al I trimestre de 2026 de las obras civiles de 7,5% con respecto al periodo II trimestre de 2024 – I trimestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de 10,5% y aportó 4,7 p.p. a la variación total doce meses y 9,5 p.p. a la variación del grupo. Asimismo, la subclase Túneles presentó un crecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 162,9% y sumó 0,4 p.p. a la variación total y 0,8 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase pistas de aterrizaje presentó un crecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 81,7% y sumó 0,3 p.p. a la variación total y 0,5 p.p. a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 22,9% y aportó -1,6 p.p. a la variación total y -18,0 p.p. a la variación del grupo. En contraste, puertos, vías navegables e instalaciones conexas disminuyó su producción en 37,5% y restó 0,5 p.p. a la variación total y 6,0 p.p. a la variación del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó una variación de 35,3% y aportó 0,2 p.p. a la variación total y 1,9 p.p. a la variación del grupo.

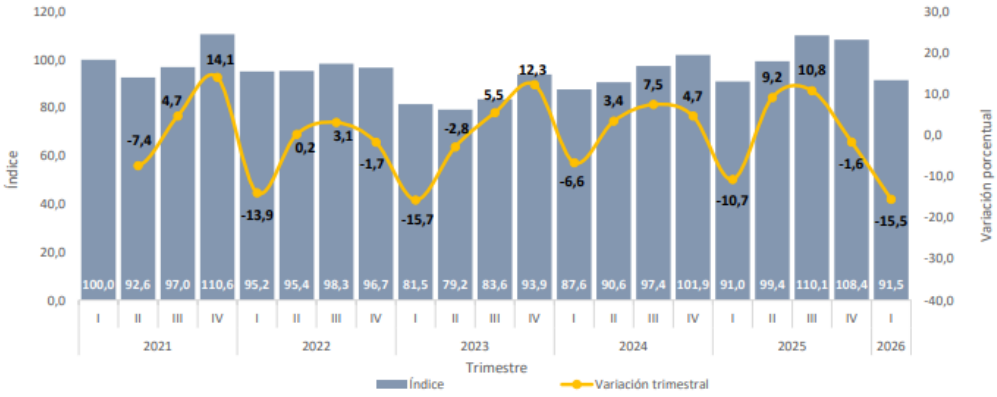
Con respecto al grupo 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas aumentó su producción en 54,5% y sumó 1,1 p.p. a la variación total y 8,6 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 3,7% y sumó 0,1 p.p. a la variación total y 1,1 p.p. a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203. Finalmente, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución de 4,3% y aportó 0,2 p.p. negativos a la variación total y descontó 1,7 p.p. a la variación del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 19,0% y sumó 2,1 p.p. a la variación total y 10,1 p.p. a la variación doce meses del grupo, así mismo la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 1,6% y sumó 0,2 p.p. a la variación total y 0,8 p.p. a la variación doce meses del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un aumentó en su producción de 23,3% y aportó 1,7 p.p. a la variación total y 19,3 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento aumentó su producción en 4,6% y sumó 0,1 p.p. a la variación total doce meses y 0,8 p.p. a la variación del grupo 530205.

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 15,5%, frente al cuarto trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

La disminución de 15,5% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales, registró una variación de -41,8% y restó 9,0 p.p. a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas disminuyó su producción trimestral en un 26.8% y restó 3.7 p.p. a la variación total, asimismo, el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción trimestral en 4,8% y restó 2,4 p.p. a la variación trimestral y finalmente el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un disminución de su producción en 30,8% y restó 2,2 p.p. a la variación trimestral. En contraste el grupo de

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 19,5% y aportó 1,6 p.p. a la variación trimestral total (-15.5%). (Anexo 3).

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional
I trimestre de 2026Pr / IV trimestre 2025Pr

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-15,5	-15,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-41,8	-9,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-26,8	-3,7
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,8	-2,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-30,8	-2,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	19,5	1,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La tabla 3 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 4 de las 15 subclases aumentaron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 11 subclases disminuyeron su producción (Anexo A4).

DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Tabla 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026Pr / IV trimestre 2025Pr

	Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución a la variación trimestral del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	-15,5	-15,5	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-5,4	-2,5	-5,0
53213	Pistas de aterrizaje	-29,1	-0,2	-0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-23,4	-0,7	-1,3
53222	Túneles	227,6	1,0	2,0
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-4,8**	**-2,4**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-17,9	-0,9	-12,4
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-48,7	-0,5	-6,5
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-68,4	-0,8	-11,9
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-30,8**	**-2,2**	
53241	Tuberías de larga distancia	34,9	0,6	4,0
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-19,7	-1,0	-7,5
53252	Cables locales y obras conexas	-65,2	-2,3	-16,9
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-26,5	-0,9	-6,4
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-26,8**	**-3,7**	
53261	Construcciones en minas	-53,5	-5,1	-24,0
53262	Centrales eléctricas	-32,3	-3,8	-17,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-41,8**	**-9,0**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	4,7	0,1	0,8
53290	Otras obras de ingeniería civil	22,7	1,5	18,6
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**19,5**	**1,6**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La disminución en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de 15,5% con respecto al cuarto trimestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase pistas de aterrizaje tuvo una producción negativa de 29,1% y restó 0,2 p.p. a la variación trimestral total y 0,4 p.p. a la variación trimestral del grupo 530201. Asimismo, puentes y carreteras elevadas disminuyó su producción 23,4% y restó 0,7 p.p. a la variación trimestral total y 1,3 p.p. a la variación trimestral del grupo. La subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación negativa en su producción de 5,4% y restó 2,5 p.p. a la variación trimestral total y 5,0 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase túneles presentó un aumento en su producción con respecto al trimestre anterior del 227,6% y aportó 1,0 p.p. a la variación trimestral total y 2,0 p.p. a la variación trimestral del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución de 17,9% en su producción y restó 0,9 p.p. a la variación trimestral total y 12,4 p.p. a la variación trimestral del grupo a precios constantes. La

subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una disminución de 68,4% en su producción y restó 0,8 p.p. a la variación trimestral total y 11,9 p.p. a la variación trimestral del grupo; finalmente Puertos, vías navegables e instalaciones conexas redujo su producción en 48,7% y restó 0,5 p.p. a la variación trimestral total y 6,5 p.p. a la variación trimestral del grupo 530202.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas disminuyó su producción en 65,2% y restó 2,3 p.p. a la variación trimestral total y 16,9 p.p. a la variación trimestral del grupo. De igual manera Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 26,5% y restó 0,9 p.p. a la variación trimestral total y 6,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. Por otro lado, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución en su producción de 19,7% y contribuyó con -1,0 p.p. a la variación trimestral total y -7,5 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase tuberías de larga distancia presentó una producción positiva de 34,9% y contribuyó con 0,6 p.p. a la variación trimestral total y 4,0 p.p. a la variación trimestral del grupo.

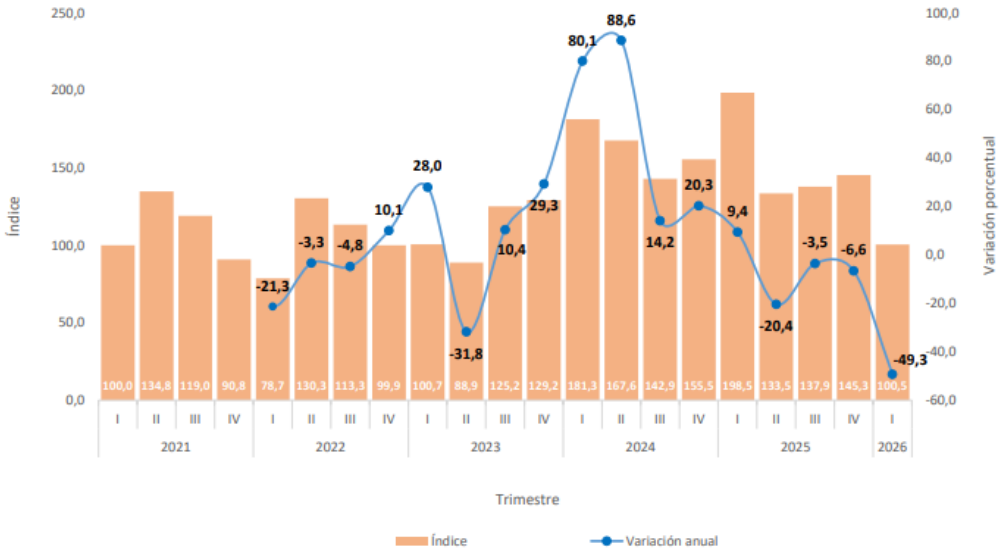
Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase construcciones en minas redujo su producción en 53,5% y contribuyó con -5,1 p.p. a la variación trimestral total y -24,0 p.p. a la variación trimestral del grupo 530204. La subclase centrales eléctricas presentó un descenso en su producción de 32,3% y aportó -3,8 p.p. a la variación trimestral total y -17,8 p.p. a la variación trimestral del grupo.

Con respecto al grupo 530205 de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 22,7% y sumó 1,5 p.p. a la variación trimestral total y 18,6 p.p. a la variación del grupo. La subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 4,7% con respecto al trimestre anterior y aportó 0,1 p.p. a la variación trimestral total y 0,8 p.p. a la variación trimestral del grupo 530205.

3.1.4.3.1. (Acueductos) Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (grupo 530202)

En el primer trimestre de 2026, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó una disminución en su producción de 49,3% y descontó 5,6 p.p a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

3.1.6. Aspectos Macroeconómicos

Los ojos están puestos en el comportamiento que tendrá la economía durante 2026, un año que desde ya promete llegar con retos importantes y alta incertidumbre, no solo por la crisis fiscal, sino por las elecciones presidenciales y el rumbo político que podría tomar el país durante los próximos cuatro años, con el nuevo jefe de Estado.

En este sentido, recientemente se conocieron las proyecciones de Fedesarrollo, que anticipan que el consumo de los hogares y la sostenibilidad fiscal jugarán un papel decisivo; destacando que aunque la actividad productiva muestra señales de recuperación, el país sigue avanzando en una senda de crecimiento moderado y con presiones en varios frentes.

En el frente internacional, el informe advierte que el crecimiento global seguirá por debajo del promedio histórico. Según Fedesarrollo, “el crecimiento mundial se moderaría a 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026, por debajo del promedio histórico de 3,7% observado entre 2000 y 2019”. A esto se suma un entorno menos favorable en precios de materias primas, especialmente petróleo y carbón, que siguen siendo determinantes para los ingresos externos del país.

En materia de actividad económica interna, Fedesarrollo revisó al alza su proyección de crecimiento para 2025, que pasaría de 2,6% a 2,8% gracias al mayor impulso de la administración pública y sectores como comercio, agro y actividades artísticas; mientras que para 2026, el dato previsto sería de 2,9%, todavía lejos de los niveles anteriores a la pandemia. El propio informe recuerda que entre 2023 y 2026 el crecimiento promedio sería de apenas 2%, frente al 3,8% observado en lo corrido del siglo.

En este sentido, uno de los elementos que más preocupa es la debilidad de la inversión, punto en el que Fedesarrollo resalta que la formación bruta de capital fijo continúa siendo el único componente del PIB que no recupera los niveles previos a la pandemia y que la tasa de inversión se ubicaría en 16,1% del PIB, "el nivel más bajo en dos décadas". Aunque en 2026 se espera una mejora de 3,7%, será una recuperación gradual y concentrada en maquinaria, equipo y obras civiles.

Por otra parte, en el frente externo, el déficit de cuenta corriente aumentaría paulatinamente en los próximos años. Fedesarrollo proyecta que este indicador cerraría 2025 en 2,4% del PIB y llegaría a 3,0% en 2026, explicado por una mayor importación de bienes de consumo y por la caída en las exportaciones de petróleo y carbón. Esto, además, estaría acompañado de una tasa de cambio promedio de $3.943 en 2026, lo que supone una depreciación de 3,3% frente a diciembre de 2025.

En inflación, el panorama no está exento de riesgos y el documento señala que "la inflación cerraría 2025 en 5,26% y descendería a 4,91% al cierre de 2026". Esto significa que seguiría por fuera del rango meta del Banco de la República. Factores como el mayor incremento del salario mínimo y la entrada en vigor de cambios de la reforma laboral presionarían los precios y por ello, la tasa de política monetaria podría cerrar 2026 en 10%, y solo converger hacia niveles cercanos a 6% en 2029.

Sin embargo, el reto más grande está en las finanzas públicas; ya que Fedesarrollo estima que el déficit fiscal total cerraría 2025 en 6,4% del PIB, pero advierte que esto se debe principalmente a efectos transitorios de manejo de deuda y que para 2026, el déficit total subiría a 8,1% del PIB, superando lo permitido por la senda de la regla fiscal; con lo cual el informe advierte que, sin corrección, "la deuda neta sobrepasaría el límite de la regla fiscal en 2027".

Este deterioro fiscal, sumado a la incertidumbre económica y política, podría tener implicaciones sobre el riesgo país, la tasa de cambio, las expectativas de inflación y el costo del crédito. Es por ello que Fedesarrollo alerta que mantener déficits superiores a 8% del PIB "debilitaría aún más la credibilidad de la política fiscal y generaría desbalances macroeconómicos", afectando la inversión, el consumo y el ritmo de recuperación.

Por eso, el centro de estudios insiste en la necesidad de un ajuste fiscal integral y creíble a partir de 2026, que combine mayores ingresos tributarios, mejor focalización del gasto y correcciones en frentes como el FEPC y los subsidios. Solo así, señala, será posible alinear nuevamente la deuda pública con el ancla fiscal y garantizar estabilidad macroeconómica en el mediano plazo; dado que el 2026 será un año de transición, en el que no solo se medirá el crecimiento, sino la capacidad del país para ordenar sus cuentas públicas.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/gobierno/adios-2025-las-proyecciones-economicas-con-las-que-iniciaria-el-pais-para-2026-un-ano-de-retos-485529

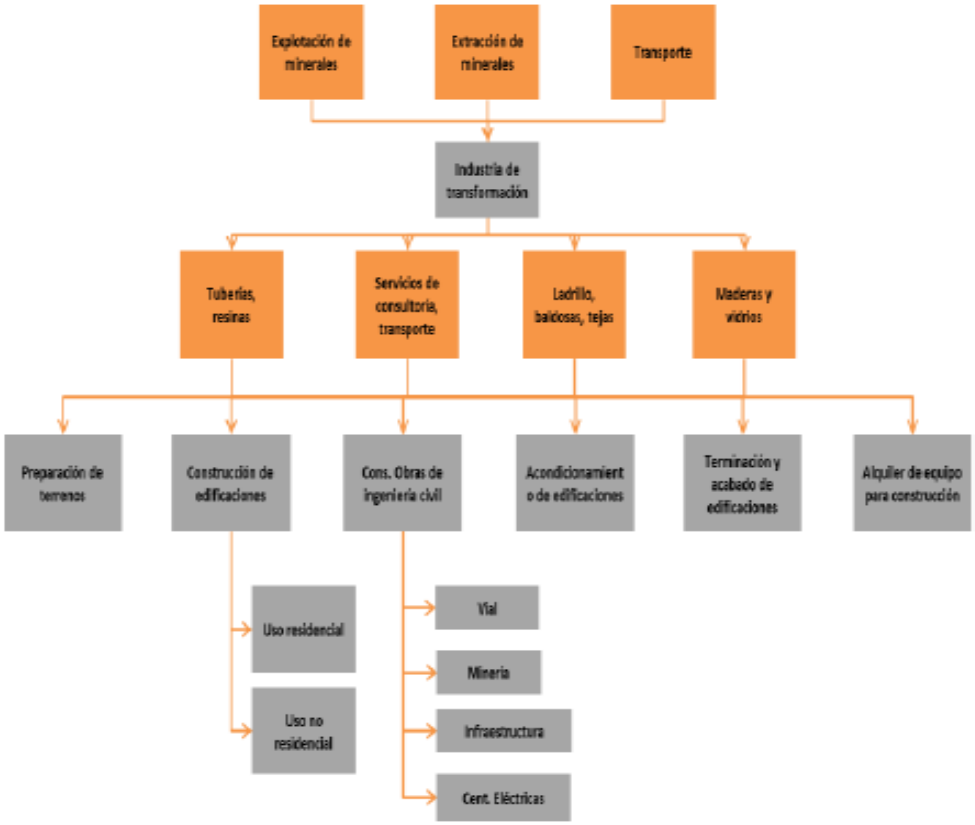
3.1.7. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.[1]

[1] Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. 26/02/2016, de Sitio web: http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.[2]



3.1.8. Criterios Diferenciales para Mipymes y Emprendimientos y Empresas de Mujeres

3.1.8.1. Ley de Emprendimiento – Finalidad

El pasado 31 de diciembre de 2020, en congruencia con el «Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad» del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Presidente de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 para impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país. Pensada en clave de reactivación de la economía y fomento a la actividad emprendedora, la ley propicia un entorno para ayudar al crecimiento, consolidación y sostenibilidad de esas iniciativas, generando mayor desarrollo social, creación de las empresas y mejoras tanto en la productividad como en la competitividad. De esta manera, la ley en comento también concreta la «Política de formalización empresarial» del Documento CONPES 3956 del 8 de enero de 2019.

[2] Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN COLOMBIA. 26/02/2016, de Sitio web: http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

Teniendo en cuenta la Ley 269-2022 que tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las MIPYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos MIPYMES, tal como se muestra a continuación:



3.1.8.2. Análisis con Relación a las Mipymes

Impacto de la Ley 2069 de 2020 en la contratación estatal.

El pasado 31 de diciembre, en congruencia con el «Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad» del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Presidente de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 para impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país. Dicha Ley busca generar la reactivación de la economía y fomentar la actividad emprendedora, y por ello, tiene como uno de sus propósitos propiciar un entorno para ayudar al crecimiento, consolidación y sostenibilidad de esas iniciativas, generando mayor desarrollo social, creación de las empresas y mejoras tanto en la productividad como en la competitividad. De esta manera, la ley en comento también concreta la «Política de formalización empresarial» del Documento CONPES 3956 del 8 de enero de 2019.

Por ello, la ley impulsa medidas para i) reducir cargas y trámites para los emprendedores del país; ii) facilitar su acceso al sistema de compras y contratación pública; iii) incentivar el crecimiento económico con la llegada de más actores al ecosistema de inversión y financiación; iv) focalizar esfuerzos, optimizar la gestión de recursos e incentivar una visión integral del desarrollo productivo a través del fortalecimiento institucional; v) facilitar la apropiación del emprendimiento y la cultura emprendedora en la juventud colombiana; así como vi) otorgar beneficios para emprendedores, especialmente, estableciendo

un enfoque diferencial respecto a los miembros de las poblaciones más vulnerables, que les permita avanzar en su actividad y desarrollar sus iniciativas.

Para efectos de la consulta, los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020 crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente, conforme a la exposición de motivos, «[…] propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos.

3.1.8.3. Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 regula criterios diferenciales para los «emprendimientos y empresas de mujeres» en el sistema de compras y contratación pública. En relación con este aspecto, el inciso primero de la norma citada prescribe lo siguiente: «De acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor».

El contraste con la norma analizada anteriormente salta a la vista. Por un lado, a diferencia del artículo 31 de la Ley de Emprendimiento, los «criterios diferenciales» artículo 32 ibidem –que incluyen tanto los «requisitos diferenciales» como los «puntajes adicionales»– aplican a «[…] los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos […]», excluyendo las demás modalidades de selección del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Por otra parte, sin distinciones ulteriores, la norma en comento también se extiende a todos los procedimientos competitivos previstos en el manual de las entidades excluidas de la Ley 80 de 1993.

No obstante, el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 –al igual que el artículo 31– también alude a la necesidad del desarrollo normativo posterior. Al respecto, el parágrafo dispone que «La definición de emprendimientos y empresas de mujeres se reglamentará por el gobierno nacional». Si bien el desarrollo de este concepto condiciona la vigencia de todo el artículo en su conjunto, no cabe duda que el reglamento podría intervenir a la definición de los «criterios diferenciales» aunque no exista habilitación expresa por parte del Congreso de la República. Esto en la medida que la potestad reglamentaria se deriva del artículo 189.11 de la Constitución Política para la cumplida ejecución de la ley.

3.1.8.4. Promoción del Acceso de las Mipymes al Mercado de Compras Públicas

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual regula la promoción del acceso de las mipymes al mercado de compras públicas. Al respecto, contiene una serie de deberes para las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, cuyo incumplimiento estructura una causal de mala conducta. Las obligaciones citadas fomentan la actividad de las empresas que, por su tamaño o capacidad económica, no podrían competir en condiciones de igualdad con aquellas que cuentan con grandes capitales y plantas de personal. De esta manera, no solo estas pequeñas unidades de explotación económica se hacen visibles dentro del mercado de bienes y servicios requeridos por las entidades públicas, sino que se promueve de manera directa el crecimiento de las regiones en las que se desarrolla tal actividad económica.

Lo importante es que la norma analizada no alude a la necesidad de una reglamentación posterior, por lo que los deberes prescritos en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 son de cumplimiento inmediato. Por tanto, conforme al marco normativo que regule el acceso de las mipymes al mercado de compras públicas, las entidades deberán adoptar las medidas necesarias para el acatamiento de esta disposición.

3.1.8.5. Promoción del Desarrollo en la Contratación Pública

Como una medida complementaria a la prevista en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 34 ibidem modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual regula la promoción del desarrollo en la contratación pública. Inicialmente, la redacción de la Ley 1150 fue modificada por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, pero esta última quedó derogada con la expedición de la Ley de Emprendimiento. Resaltando los cambios relevantes, la norma dispone lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipyme, respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación. (Énfasis fuera de texto)

En contraste con la redacción de la Ley 1450 de 2011, la Ley de Emprendimiento amplía la limitación a mipymes de forma que ya no solo aplica en los procedimientos de selección de las entidades sometidas a la Ley 80 de 1993, sino que se extiende a la gestión contractual de las entidades exceptuadas, los patrimonios autónomos y los particulares que ejecuten recursos públicos. Por lo demás, la norma congela en el rango de ley el número de interesados que debe solicitar la limitación.

Sin embargo, también alude a la necesidad del desarrollo reglamentario posterior, por lo que no es posible aplicarla directamente desde la fecha de su expedición. Lo propio sucede cuando la norma dispone que «[…] las entidades estatales, dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento […]». Esto significa que los mecanismos de fomento requieren un desarrollo posterior para su aplicación en los procedimientos contractuales.

Para efectos de la consulta, conviene preguntarse qué sucede con la vigencia del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que, hasta la expedición de la Ley 2069 de 2020, regía las convocatorias limitadas a mipymes. Conforme a lo explicado en el Concepto C-043 del 9 de febrero de 2020, dicho artículo del Decreto reglamentario no está vigente, porque su contenido es contrario al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. En tal sentido, ha perdido fuerza ejecutoria, de conformidad con el artículo 91, numeral 2, de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que los actos administrativos –categoría que, como es sabido, incluye los decretos reglamentarios– dejan de ser obligatorios o decaen «Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho».

Si los decretos reglamentarios que profiere el Presidente de la República en ejercicio de la potestad que le confiere el artículo 189, numeral 11, de la Constitución Política, buscan «la cumplida ejecución de las leyes», y si la disposición legal que había servido de fundamento a la expedición del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 –es decir, el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007– fue modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, puede concluirse que la disposición reglamentaria decayó, por desaparición de su fundamento de derecho. Es decir, el fundamento de derecho, que era el contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, fue subrogado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Sin embargo, no es solo por una razón formal que se deduce la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, sino también por un argumento material, como se explica a continuación.

Además de que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 perdió el fundamento legal, su contenido es contrario al del nuevo artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. En efecto, este último artículo no consagra las mismas exigencias para las convocatorias limitadas a mipymes. Concretamente, no incluye todos los requisitos que, hasta la entrada en vigencia de la Ley 2069 de 2020, establecía el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta norma indicaba en su primer inciso que la entidad estatal solo podía limitar la convocatoria a las mipymes nacionales si se trataba de procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concursos de méritos. Por su parte, tal restricción no se encuentra en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Adicionalmente, el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 exigía que el valor del proceso de contratación en el que pretendiera limitarse la convocatoria a mipymes fuera «[…] menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo». Este requisito tampoco se observa expresamente regulado en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, porque la definición del monto corresponde al decreto que lo reglamente.

A lo anterior debe agregarse que mientras la nueva disposición legal indica que la convocatoria limitada a mipymes debe hacerse cuando por lo menos dos (2) de estas hayan manifestado su interés antes de la resolución de apertura del proceso respectivo, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 condicionaba la limitación de la convocatoria a que la entidad estatal hubiera recibido solicitudes de por lo menos dos (2) mipymes, a más tardar un día hábil antes de la apertura del proceso de selección.

Las diferencias evidenciadas son suficientes para mostrar que, además de la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho, se advierte una manifiesta oposición entre dicho enunciado normativo y el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Ante esta contradicción, se debe aplicar la consecuencia jurídica prevista en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según la cual esta «deroga […] todas las disposiciones que le sean contrarias». Entonces, puede afirmarse que, además del decaimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, esta disposición debe entenderse derogada.

Por último, no es válido aducir que los apartados normativos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 que, en su texto, no sean contrarios a la nueva regulación contenida en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 pueden seguirse aplicando. Tal aseveración no es admisible, porque el artículo 34, reiteradamente, señala que el gobierno nacional debe definir las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a mipymes, lo cual demuestra la voluntad legislativa de establecer la necesidad de una nueva reglamentación de dicha materia. En tal sentido, el gobierno nacional podría, mediante el decreto reglamentario que expida, definir nuevas condiciones y montos para las convocatorias limitadas a mipymes. Por ende, mientras ello no suceda, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

Por lo anterior la entidad estatal limitara la convocatoria a MIPYME cuando se cumplan los presupuestos del artículo **2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, así mismo cuando se presenten dos (2) o más solicitudes territoriales se dará prelación a las mismas frente a solicitudes nacionales, teniendo en cuenta el lugar de ejecución de las obras y en procura al artículo 2.2.1.2.4.2.3. del referido Decreto.**

3.1.8.6. Promoción de las Compras Públicas de Tecnología e Innovación

El inciso primero del artículo 36 de la Ley 2069 de 2020 dispone que «Las entidades estatales, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, procuraran generar inversiones o compras que permitan involucrar nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación en sus funciones o sistemas, que permitan generar mejores servicios a los ciudadanos, fomentar el desarrollo tecnológico del Estado, y promover en las empresas y emprendedores nacionales la necesidad de innovar y usar la tecnología dentro de su negocio. El Gobierno Nacional reglamentará esta materia». En este caso se observa nuevamente que la promoción de compras públicas de tecnología e innovación es un deber cuyo cumplimiento se sujeta tanto a la reglamentación de la materia como a los lineamientos de esta Agencia, razón por que requieren un desarrollo normativo posterior.

En resumen, los artículos 31, 32, 34 y 36 de la Ley 2069 de 2020 aluden a la necesidad de expedir normas complementarias, mientras que los artículos 30, 33 y 35 –sin perjuicio del ejercicio eventual de la competencia prevista en el artículo 189.11 superior– son de aplicación directa. Por tanto, corresponde analizar si la reglamentación del primer grupo de normas anteriormente mencionado condiciona o no su entrada en vigencia. Este tema se abordará en el siguiente acápite.

En esa línea, organismos, como la OIT con la colaboración de ACOPI, la ANDI, entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado “Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas”, en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la caída en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis -restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos-, actividades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa. De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminuciÃ³n de la productividad de las empresas, toda vez que se adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo, los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas.

Recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite seguir la demografía de las empresas por organización jurídica, sectores y tamaño en esta línea, entre enero y diciembre del 2021 se crearon trecientos siete mil seiscientos setenta y nueve [307.679] unidades productivas o empresas, diez coma seis por ciento [10,6%] más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en doscientos setenta y ocho mil trecientos dos [278.302] del total de unidades registradas, el setenta y cuatro coma cuatro por ciento [74,4 94%] corresponden a personas naturales y el veinte cinco coma seis por ciento [25,6%] a sociedades.

Esta misma organización señaló que de acuerdo con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas en un porcentaje del noventa y nueve coma cinco por ciento [99,5 2%], seguido por las pequeñas empresas que representan el cero coma cuatro por ciento [0,4 25%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas cuyo valor es el cero coma cero tres por ciento [0,03%] la distribución por tamaño permanece invariable en contraste con el mismo período en 2020.

Tabla 1. Unidades productivas por tamaño y sector agregado. Enero – Diciembre 2021.

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	97.9%	1.9%	0.1%	0.0%
Comercio	99.8%	0.2%	0.0%	0.0%
Construcción	98.3%	1.6%	0.0%	0.0%
Extracción	95.9%	4.0%	0.1%	0.0%
Industria	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Resto	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Servicios	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Total	**99.5%**	**0.4%**	**0.0%**	**0.0%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Con respecto a la dinámica por el tamaño de las empresas durante el periodo de enero a diciembre del 2021, la creación de microempresas creció en un diez coma seis por ciento [10,6%] respecto al año 2020. las medianas empresas evidenciaron un crecimiento del uno coma cinco por ciento (1,5%) al pasar de sesenta y ocho (68] a sesenta y nueve [69] unidades productivas en 2021.

Por otro lado, las grandes empresas experimentaron una variación positiva, en razón a que incrementó el número de negocios constituidos en el país, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2021, al presentar un crecimiento del cuarenta coma cero por ciento [40,0%] en las nuevas unidades productivas.

Tabla 2. Unidades productivas por tamaño. Enero – Diciembre 2020 y Enero –Diciembre 2021.

Tamaño	2020	2021	Variación %	Contribución
Microempresa	276,891	306,140	10.6%	10.5%
Pequeña	1,328	1,449	9.1%	0.0%
Mediana	68	69	1.5%	0.0%
Grande	15	21	40.0%	0.0%
Total	**278,302**	**307,679**	**10.6%**	**10.6%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo con las gráficas presentadas por Confecámaras se establece que la constitución de microempresas y pequeñas empresas se fortaleció en el país en el último año. Esto significa que aumentó el número de microempresas y pequeñas empresas creadas y, por tanto, resulta necesario establecer medidas que promuevan su participación en el sistema de compras públicas, mercado poco explorado para este tipo de organizaciones, para así incentivar su creación y contribuir con su fortalecimiento.

Por su parte, es necesario destacar que las micro, pequeñas y medianas empresas, según el centro de estudios económicos de la Anif, juegan un papel esencial en la economía colombiana en tal sentido, las mipyme representan más del noventa y nueve por ciento [99 %5] de las empresas del país, las cuales generan aproximadamente el setenta y nueve por ciento [79 25] del empleo y aportan el cuarenta por ciento [40%] del producto interno bruto PIB. no obstante, según la Anif, un problema para este tipo de empresas es que si bien fomentan el empleo en Colombia, aún les falta crecimiento para ser más competitivas con las grandes empresas" por lo que es necesario promover su consolidación, entre otras medidas, mediante su inserción en el mercado de la compra pública, pues le facilitaría tener acceso a clientes como las entidades públicas, que tendría como consecuencia fortalecer su desempeño en el mercado como prestador de bienes y servicios.

Por otro lado, el departamento nacional de estadística DANE en la encuesta de micro negocios hace una distinción de dos tipos de unidades económicas, derivadas de la situación en el empleo del propietario: los micros negocios de patronos [as] o empleadores [as] y los micro negocios de personas trabajadoras por cuenta propia. Los resultados obtenidos en 2021 indican que el noventa coma dos par ciento [90,2%] de los propietarios [as] de micro negocios eran trabajadores [as] por cuenta propia y solo el nueve coma ocho por ciento [9,8%] fueron patronos[as] o empleadores[as].

Gráfico 1. Distribución de negocios según situación en el empleo del propietario (Porcentaje) [Total nacional]



Fuente: DANE, EMICRON.
El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV-2018.

En esta misma encuesta, se evidenció que, en el total nacional, los micro negocios de trabajadores [as] por cuenta propia aumentaron el dos coma siete por ciento [2,7%] y los micro negocios de patronos (as) o empleadores [as] se incrementaron dos coma seis por ciento [2,6%] entre 2020 y 2021. Sin embargo, la cantidad de micro negocios presentó una variación negativa de cuatro coma uno por ciento [4,12%] entre 2019 y 2021, los micro negocios de trabajadores(as) por cuenta propia disminuyeron menos uno coma dos por ciento [-1,2%] y los [as] patronos [las] o empleadores [as] en -un veinticuatro coma cuatro por ciento [24,4]%.

Tabla 3. Variación anual o bienal de micronegocios según situación en el empleo del propietario. Total nacional

Situación en el empleo	2021			2020		2019
	Cantidad de micronegocios	2021/2020	2021/2019	Cantidad de micronegocios	2020/2019	Cantidad de micronegocios
Total	5.780.623	2,7	-4,1	5.631.123	-6,5	6.025.575
Patrón o empleador	566.435	2,6	-24,4	551.824	-26,3	748.844
Trabajador por cuenta propia	5.214.188	2,7	-1,2	5.079.299	-3,7	5.276.732

Conforme con lo anterior, los datos presentados demuestran que en el año 2021, si bien existió un fortalecimiento de los micronegocios de patronos(las) o empleadores(as) y los micronegocios de trabajadores(las) por cuenta propia respecto al

2020, en comparación con el número de micronegocios constituidos para el año 2019, aun todavía se muestra una disminución significativa del número de micronegocios constituidos hasta la fecha. esto significa que si se adoptarán criterios diferenciales en favor de las micro, pequeñas y medianas empresas -mipyme para promover la participación de estas en el sistema de compras públicas, se podría suscitar un aumentó en la constitución y el fortalecimiento de los micronegocios en el país, y generar una reactivación económica que sea igual o superior a lo registrado en el 2019.

La agencia de contratación pública - Colombia compra eficiente-, desde la subdirección de estudios de mercado de abastecimiento estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del Secop II en este estudio se demuestra que el ochenta y cinco por ciento (85 25%) de los proveedores registrados son grandes empresas y un quince por ciento (15, 3%) corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas. en este sentido, se evidencia que en el mercado de las compras públicas no hay una alta participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento económico en el país.

Desarrollo profesional así mismo, en este informe se expuso: “Es obvio que queda mucho por hacer para reducir y a la larga cerrar las brechas de género en el mundo. en una encuesta realizada para este informe, los países identificaron la violencia contra la mujer, la brecha salarial de género y la desigual participación en el trabajo no remunerado como los tres problemas más importantes en la desigualdad de género en su país.

A pesar del tratamiento inequitativo en razón del género que se presenta en los emprendimientos y formación de empresas de mujeres, el banco interamericano de desarrollo BID- expresa que américa latina y el caribe es la región con más porcentaje de emprendimiento femenino del mundo, que significa más de ochenta y seis (86) mil millones de dólares anuales de la misma manera, se trata de un grupo que, si bien invierten cincuenta por ciento (50%) menos de capital que los hombres emprendedores o empresarios, logran un veinte por ciento (20%) más de ingresos.

Colombia no es la excepción a la problemática de la inequidad de género en la economía y, por tanto, en la búsqueda del fortalecimiento y emprendimiento femenino se instauran soluciones mediante políticas públicas que permiten una inserción cada vez más creciente de las mujeres en los diferentes mercados. en este sentido, la exposición de motivos de la ley 2125 de 2021, “Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones”, señaló que en los programas de fomento al desarrollo empresarial con enfoque de género no se garantiza una participación femenina en el ámbito nacional ni territorial por ejemplo, se resalta en este documento que los emprendimientos de mujeres no son los más consolidados y fortalecidos dentro del presupuesto total de la inversión. para el 2021, el presupuesto asignado fue de uno coma setenta y dos (1,72) billones de pesos, siendo apenas el dos coma nueve por ciento (2,9%) del presupuesto de inversión de la Nación.

Bajo esa misma orientación, la ley 2069 de 2020, con la que se impulsa el emprendimiento en Colombia, enfoca una serie de programas, recursos e instrumentos del emprendimiento y desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en impulsa. en consonancia, dentro del capítulo de género, en la que se reconozcan las brechas y las dificultades existentes para que las mujeres puedan acceder a la oferta institucional y que permita a su vez, el desarrollo y reactivación económica, en un contexto ocasionado por la pandemia del coronavirus covid-19.

El foro económico mundial resalta que el avance hacia la equidad de género se estanca en grandes economías y sectores industriales. Esta situación se debe a que las mujeres ocupan empleos en los sectores más afectados por los cierres generados por la pandemia del covid 19, sumado a las presiones de sus ocupaciones asistenciales en el hogar. este organismo compara la evolución de las brechas de género en 4 áreas: participación y oportunidad económicas, logros educativos, salud y supervivencia, y empoderamiento político" la que nos interesa en este estudio es la brecha económica, donde se destaca que ha experimentado solo una mejora mínima desde el 2020 y se espera que tarde otros 267,6 años en eliminarse. el lento avance se debe a tendencias opuestas; si bien la proporción de mujeres entre los profesionales

cualificados sigue aumentando, persisten las disparidades de ingresos y pocas mujeres ostentan puestos en equipos directivos.

En una perspectiva regional, se encuentra que en américa latina ha alcanzado un nivel cercano a la igualdad de género en campos, como la salud y la educación. sin embargo, tiene inequidades en lo relativo con la participación económica femenina, pues según datos analizados por Powers y Magnoni, en todos los sectores económicos que estudiaron, la proporción de las utilidades mensuales promedio respecto de las ventas es del doce coma seis por ciento (126 %) para las empresas de mujeres y catorce coma seis por ciento (14,6%) para hombres.

En esa misma línea, según la organización para la cooperación y el desarrollo económico -OCDE-, haciendo un estudio dentro de los países miembros expresa que las mujeres tienen menos probabilidades de emprender negocios y las empresas propiedad de mujeres tienden a ganar menos que las de los hombres solo por el hecho del género.

Frente a lo anterior, es conveniente mencionar que si bien de acuerdo con los datos proporcionados por Confecámaras se han constituido nuevas unidades productivas que están clasificadas como microempresas, en la plataforma del Secop II se demuestra que la mayoría de las empresas registradas tienen la condición de grandes empresas. la poca participación de es mipyme en la contratación pública parece estar relacionada, según lo expresado en la exposición de motivos de la ley 2069 de 2020, en que contratar con entidades públicas se asocia con la corrupción, la repartición del mercado, el exceso de trámites y barreras normativas, entre otros. Es decir, hay una desconfianza por parte de las mipyme en el mercado de las compras públicas, por lo que resulta necesario establecer herramientas de estímulo, como es la configuración de criterios diferenciales en favor de estas empresas en los documentos tipo, mediante los cuales se promueva su participación.

En este sentido, se hace indispensable la creación de criterios diferenciales y su incorporación en los procesos de selección que adelantan las entidades del estado, debido a que las mipyme aportan aproximadamente el cuarenta por ciento (40 25) del producto interno bruto (PIB) y son grandes generadoras de empleo. por tanto, resulta fundamental fortalecerlas a partir de su inclusión en el sistema de compras públicas del estado, lo cual también garantizará para las entidades públicas mayor nivel de concurrencia de oferentes o proponentes y, con ello, economía y eficiencia administrativa. en otras palabras, se presenta un beneficio mutuo tanto paras las mipyme, como para las entidades públicas, pues permite un mayor nivel de competitividad y crecimiento en el mercado de las compras públicas.

A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de incorporar los criterios diferenciales previstos en el artículo 22.12.4218. del decreto 1082 de 2015, relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferentes y puntajes adicionales en favor de las mipyme. lo anterior debido a que la aplicación de este tipo de incentivos establecidos en la ley 2069 de 2020 y en el decreto 1860 del 2021, permitirá ayudar y fortalecer este tipo de organizaciones mediante su vinculación al mercado de la contratación pública, y tendrá como consecuencia aumentar el crecimiento económico y el empleo. en vista que, según lo descrito en las diferentes fuentes oficiales, es indispensable seguir fortaleciendo y estimulando a través este tipo de estímulos la participación de las mipyme.

3.1.8.7. Análisis en Relación con los Emprendimientos y Empresas de Mujeres

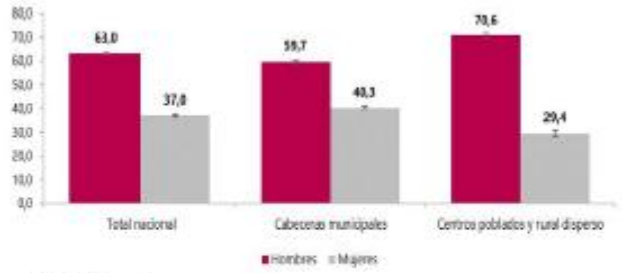
En los últimos dos años, se presenta una preocupación dentro del estado colombiano referente a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres que tenga en consideración el fortalecimiento empresarial desde una perspectiva compras públicas se incluyó una norma tendiente a la implementación de criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, dentro de los procesos de contratación competitivos adelantados por las entidades estatales-exceptuadas y no exceptuadas. Ante la persistencia de los problemas por la inequidad para la constitución y consolidación de empresas, la incorporación de estos criterios diferenciales se ofrece corno una medida útil para incentivar la creación y la consolidación los emprendimientos y empresas de mujeres.

Ante este panorama. Para determinar los términos en los que deben implementarse estos criterios diferenciales, es indispensable la definición de parámetros orientadores desde una perspectiva de política pública, y de tal modo, complementar la definición de emprendimiento y empresas de mujeres establecida en el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

Para entender entonces la necesidad del fomento al desarrollo empresarial y el emprendimiento femenino en Colombia, conviene analizar la posición de la mujer colombiana en la economía y el rol de los fondos de apoyo al emprendimiento y al desarrollo empresarial. en tal sentido, se exponen una serie de fuentes recopiladas y sistematizadas que tienen como finalidad exponer el panorama y el papel de la mujer en las empresas y en los emprendimientos de mujer, para asi determinar el apremio de establecer los criterios diferenciales.

En 2021, el departamento nacional de estadística DANE presentó en la encuesta de micronegocios que hay 5.760.623 propietarios(as) de micronegocios, de los cuales el sesenta y tres por ciento (63,0 %) eran hombres y treinta y siete por ciento (37,0 %) mujeres. en las cabeceras municipales, los propietarios hombres representaron el cincuenta y nueve coma siete por ciento (59,7%) del total y, en los centros poblados y ruralidad dispersa el setenta coma seis por ciento (70,6%) en contraste, las mujeres propietarias de micronegocios representaron el cuarenta coma tres por ciento (40,3%) del total en las cabeceras municipales y el veintinueve coma cuatro por ciento (29,4%) en los centros poblados y ruralidad dispersa.

Gráfico Distribución de propietarios según sexo (porcentaje) total nacional



Fuente: DANE, EMICRON.†

El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.†

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.†

En razón a la gráfica anterior es viable señalar que efectivamente la participación de las mujeres en la constitución de empresas no ha sido significativa, en comparación con las creadas por los hombres.

En otras palabras, los propietarios de los micronegocios en su mayoría son hombres y, por lo tanto, resulta fundamental establecer criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres que fortalezca la participación de estas en el sistema de compras públicas.

Ahora bien, a nivel nacional, las propietarias de micronegocios aumentaron el dos coma siete por ciento (2,4%) entre el 2020 y 2021 así mismo, los propietarios hombres se incrementaron el dos coma seis por ciento (2,5%) en el mismo periodo.

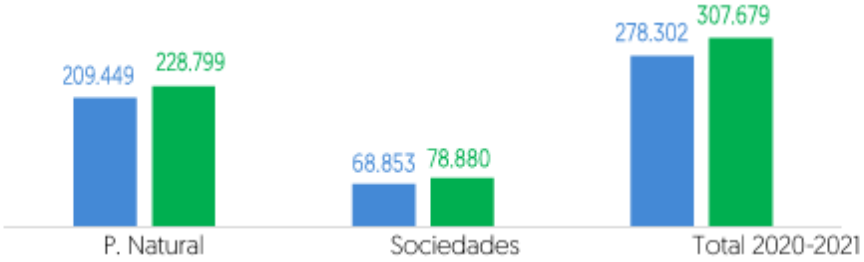
Variación anual y contribución a la variación del total de propietarios(as) de micronegocios según sexo y dominio geográfico

Dominio geográfico	Hombres				Mujeres			
	2021	2020	Variación porcentual	Contribución p.p.	2021	2020	Variación porcentual	Contribución p.p.
Total	3.641.584	3.548.845	2,6		2.139.039	2.082.278	2,7	
Cabeceras municipales	2.408.338	2.343.173	2,8	1,8	1.624.285	1.594.455	1,9	1,4
Centros poblados y rural disperso	1.233.246	1.205.673	2,3	0,8	514.753	487.823	5,5	1,3

[28]

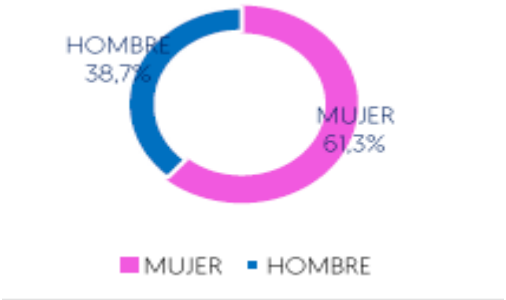
Por su parte, la confederación colombiana de cámaras de comercio Confecámaras- presentó un informe de dinámica de creación de empresas, que analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matricula de personas naturales entre enero y diciembre del 2021. la fuente a partir de la cual se realizó el mencionado documento fue con base en la información que se reporta en el registro único empresarial y social (RUES), donde se recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. cómo se señaló en el anterior acápite que realiza un estudio de las mipyme, entre enero y diciembre de 2021 se crearon trecientos siete mil seiscientos setenta y nueve (307.679) unidades productivas, diez coma seis por ciento (10,6%) más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en dos cientos setenta y ocho mil trecientos dos (278,302). del total de unidades registradas, setenta y cuatro coma cuatro por ciento (74,4 2) corresponden a personas naturales y veinticinco coma seis por ciento (256%) a sociedades.

Gráfico, unidades productivas creadas según organización juridica enero- diciembre 2021/20



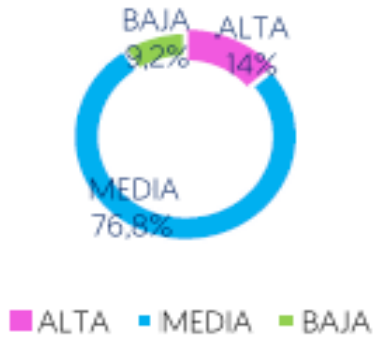
De las personas naturales con vocación empresarial entre enero y diciembre del 2021, el sesenta y un coma tres por ciento (61,3 %) fueron mujeres y el treinta y ocho coma siete por ciento (38,7%) fueron hombres. por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el catorce por ciento (1422) tiene una participación alta de las mujeres en el capital, como se expone en el gráfico 5% es decir, hay un porcentaje mínimo de mujeres con una participación importante en el capital de constitución de las sociedades.

Gráfico sexo de las personas naturales creadas enero- diciembre 2021



Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

Gráfico. Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas enero - diciembre 2021



Fuente RUES

Así mismo, Confecámaras señaló que, de acuerdo con la información del RUES, el cincuenta y dos coma dos por ciento (522 2) de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 generaron al menos un empleo. de estas empresas, como se observa en el gráfico 6, el cuarenta por ciento (40%) tiene mujeres dentro de su planta de personal y, como se ve en el gráfico y el nueve por ciento (9%) tiene mujeres ocupando cargos directivos.

3.2. Técnicos

3.2.1. Especificaciones técnicas

La Secretaría de Planeación acredita que para la ejecución del presente proyecto se cuenta con los siguientes documentos que regulan las condiciones técnicas del proyecto:

- Estudios, Diseños, Planos y Memorias Técnicas
- Análisis detallado del AIU en su componente de Administración
- Análisis del Precios Unitarios (APU)
- Cronograma de Obra y Flujo de Inversión

3.2.2. Variables para el cálculo de la obra

La Entidad definió el valor de la obra mediante el análisis de precios unitarios de acuerdo a la información recolectada en el sector económico de la construcción que realizó la Secretaría de Planeación.

De igual forma se tuvo en cuenta los valores de referencia para contratos adelantados por el Municipio en anteriores vigencias y por otras entidades.

3.2.3. Presupuesto

Teniendo en cuenta el análisis de precios unitarios, se pudo establecer que el costo de la obra asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DIECINUEVE PESOS ($323.415.019) MCTE,** de acuerdo al siguiente presupuesto oficial:

CAPITULO 1: BATERIA SANITARIA DE LA SEDE EDUCATIVA MATICURUSITA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Trazado sobre terreno, pagado en m2	M2	17,63	$ 4.846	$85.435
2	**EXCAVACIONES GENERALES**				
2.1	Excav. manual (Mat. Com. Y congl. Sin ret. De escomb. H=<1.5 m), pagado en m3	M3	1,38	$ 108.000	$149.040
3	**CIMENTACIONES**				
3.1	Zapatas de 0.60 x 0.60 x 0.20 m Inc. Ref No. 4 c/0.20m, pagado en un	UN	4,00	$ 424.891	$1.699.564
3.2	Viga riostra de 0.20*0.20 Ref. 4 No. 4 E No. 3 c/.20 m., pagada en ml	ML	12,20	$ 241.455	$2.945.751
4	**MAMPOSTERIA**				
4.1	Muros en Ladrillo Farol No 4, pagado en m2	M2	24,20	$ 108.520	$2.626.184
5	**COLUMNAS**				
5.1	Columnas de 0.20 x 0.10 Ref. 4 No. 4 E No.3 c/.20 m, pagada en ml	ML	12,80	$ 228.181	$2.920.717
6	**VIGAS**				
6.1	Viga amarre aérea 0.1 x 0.20 Ref. 4 No. 4 E No 3, c/0,20 m	ML	10,80	$ 213.426	$2.305.001
7	**LOSAS**				
7.1	Losa maciza, en concreto de 3000 psi, espesor 10 cm, incluye Ref No. 4 c/0,25m en ambos sentidos, pagado en m2	M2	22,77	$ 399.260	$9.089.154
8	**ESTRUCTURAS**				
8.1	Meson en concreto para lavamanos	M2	0,42	$ 143.734	$60.368
9	**PAÑETES**				
9.1	Pañete 1:4 (Incluye filos y dilataciones), pagado en m2	M2	48,86	$ 51.765	$2.529.015
10	**PISOS**				
10.1	Piso en concreto E=0.08 m. (Incluye dilataciones), pagado en m2	M2	17,63	$ 86.604	$1.526.829
11	**ENCHAPES**				
11.1	Enchape para Baños de 0.20 x 0.20 m, pagado en m2	M2	23,85	$ 158.545	$3.780.506
12	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
12.1	Sum. e inst tuberia PVCP Ø 1/2" RDE-09, pagado en ml	ML	18,83	$ 13.946	$262.603
12.2	Sum. e inst tuberia PVCP Ø 1" RDE-11, pagado en ml	ML	2,00	$ 18.000	$36.000
12.3	Punto hidraúlico de 1/2", pagado en un	UN	8,00	$ 48.897	$391.176
12.4	Sum. Nivel. e inst. tuberia PVCS Ø 2", pagado en ml	ML	2,25	$ 28.725	$64.631
12.5	Sum. Nivel. e inst. tuberia PVCS Ø 4", pagado en ml	ML	10,30	$ 51.594	$531.418
12.6	Punto sanitario de 2", pagado en un	UN	6,00	$ 127.770	$766.620
12.7	Punto sanitario de 4", pagado en un	UN	2,00	$ 185.964	$371.928
12.8	Sum. e inst. tanque polietileno 500 LT, pagado en un	UN	3,00	$ 894.261	$2.682.783
12.9	Caja de inspección de 0,60 X 0,60 X 0,80, pagado en un	UN	1,00	$ 434.864	$434.864
12.10	Sum e instalación de pozo septico de 500 lt	UN	3,00	$ 3.319.007	$9.957.021
13	**APARATOS SANITARIOS**				
13.1	Sum. e inst. sanitario con tanque, pagado en un	UN	2,00	$ 512.095	$1.024.190
13.2	Sum e inst orinal institucional	UN	3,00	$ 774.046	$2.322.138
13.3	Sum e instalación de lavamanos de sobreponer	UN	3,00	$ 560.236	$1.680.708
14	**CARPINTERIA METALICA**				
14.1	Suministro e instalación Puerta metálica y marco Cal. 20	UN	2,00	$ 387.852	$775.704
15	**ACABADOS**				
15.1	Cal sobre muro	M2	21,44	$ 21.064	$451.612
15.2	Pintura sobre pañete	M2	21,44	$ 14.570	$312.381
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS BATERIA 1				**$51.783.341**

CAPITULO 2: BATERIA SANITARIA DE LA SEDE EDUCATIVA LA RASTRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Trazado sobre terreno, pagado en m2	M2	23,35	$ 4.846	$113.130
2	**EXCAVACIONES GENERALES**				
2.1	Excav. manual (Mat. Com. Y congl. Sin ret. De escomb. H=<1.5 m), pagado en m3	M3	4,67	$ 108.000	$504.792
3	**CIMENTACIONES**				
3.1	Zapatas de 0.60 x 0.60 x 0.20 m Inc. Ref No. 4 c/0.20m, pagado en un	UN	8,00	$ 424.891	$3.399.128
3.2	Viga riostra de 0.20*0.20 Ref. 4 No. 4 E No. 3 c/.20 m., pagada en ml	ML	25,30	$ 241.455	$6.108.812
4	**MAMPOSTERIA**				
4.1	Muros en Ladrillo Farol No 4, pagado en m2	M2	38,83	$ 108.520	$4.214.103
5	**COLUMNAS**				
5.1	Columnas de 0.20 x 0.10 Ref. 4 No. 4 E No.3 c/.20 m, pagada en ml	ML	19,60	$ 228.181	$4.472.348

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

6	**VIGAS**				
6.1	Viga amarre aérea 0.1 x 0.20 Ref. 4 No. 4 E No 3, c/0,20 m	ML	25,30	$ 213.426	$5.399.678
7	**LOSAS**				
7.1	Losa maciza, en concreto de 3000 psi, espesor 10 cm, incluye Ref No. 4 c/0,25m en ambos sentidos, pagado en m2	M2	22,06	$ 399.260	$8.807.077
8	**ESTRUCTURAS**				
8.1	Meson en concreto para lavamanos	M2	1,38	$ 143.734	$198.353
9	**PAÑETES**				
9.1	Pañete 1:4 (Incluye filos y dilataciones), pagado en m2	M2	96,66	$ 51.765	$5.003.605
10	**PISOS**				
10.1	Piso en concreto E=0.08 m. (Incluye dilataciones), pagado en m2	M2	22,77	$ 86.604	$1.971.540
11	**ENCHAPES**				
11.1	Enchape para Lavamanos de 0.20 x 0.20 m, pagado en m2	M2	1,38	$ 158.545	$218.792
12	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
12.1	Sum. e inst tuberia PVCP Ø 1/2" RDE-09, pagado en ml	ML	18,33	$ 13.946	$255.630
12.2	Sum. e inst tuberia PVCP Ø 1" RDE-11, pagado en ml	ML	2,00	$ 18.000	$36.000
12.3	Punto hidraúlico de 1/2", pagado en un	UN	13,00	$ 48.897	$635.661
12.4	Sum. Nivel. e inst. tuberia PVCS Ø 2", pagado en ml	ML	2,25	$ 28.725	$64.631
12.5	Sum. Nivel. e inst. tuberia PVCS Ø 4", pagado en ml	ML	13,00	$ 51.594	$670.722
12.6	Punto sanitario de 2", pagado en un	UN	6,00	$ 127.770	$766.620
12.7	Punto sanitario de 4", pagado en un	UN	3,00	$ 185.964	$557.892
12.8	Sum. e inst. tanque polietileno 500 LT, pagado en un	UN	1,00	$ 1.162.539	$1.162.539
12.9	Caja de inspección de 0,90X 0,90 X 0,80, pagado en un	UN	1,00	$ 434.864	$434.864
12.10	Sum e instalación de pozo septico de 500 lt	UN	1,00	$ 3.319.007	$3.319.007
13	**APARATOS SANITARIOS**				
13.1	Sum. e inst. sanitario con tanque, pagado en un	UN	3,00	$ 512.095	$1.536.285
13.2	Sum e inst orinal institucional	UN	3,00	$ 774.046	$2.322.138
13.3	Sum e instalación de lavamanos de sobreponer	UN	3,00	$ 560.236	$1.680.708
14	**CARPINTERIA METALICA**				
14.1	Suministro e instalación Puerta metálica y marco Cal. 20	UN	2,00	$ 504.208	$1.008.416
15	**ACABADOS**				
15.1	Cal sobre muro	M2	96,66	$ 21.064	$2.036.046
15.2	Pintura sobre pañete	M2	21,44	$ 14.570	$312.381
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS BATERIA 2				**$57.210.898**

CAPITULO 3: RESTAURANTE DE LA SEDE EDUCATIVA DE LA ANGUILLA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Localizacion y replanteo	m2	75,66	$3.916	$296.285
1,2	Descapote. Incluye retiro de sobrantes	m2	80,00	$7.453	$596.240
2	**CIMENTACION**				
2,1	Excavación en material común sin ret de escombros H≤ 1.5 m	m3	7,28	$48.264	$351.169
2,2	Relleno compactado con material proveniente de excavación	m3	4,79	$23.166	$110.965
3	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
3,1	Concreto de 3000 psi para zapatas de 0,80*0,80 m e=0,2m. incluye refuerzo	und	8,00	$465.683	$3.725.464
3,2	Concreto de 3000 psi para viga de cimiento de 0,2 x 0,2m, incluye refuerzo	ml	37,70	$246.423	$9.290.147
3,3	Concreto de 3000 psi para columnas de 0,2 x 0,2m incluye refuerzo	ml	28,80	$246.423	$7.096.982
3,4	Concreto de 3000 psi para vigas aéreas de 0,2 x 0,2m. incluye refuerzo	ml	35,20	$248.685	$8.753.712
3,5	Placa maciza E= 0.07 m Ref No. 3C/0.20m (ambos sentidos) para meson cocina	m2	2,65	$126.231	$334.512
4	**MAMPOSTERIA**				
4,1	Muro en ladrillo Farol N° 4	m2	70,80	$98.382	$6.965.446
4.2	Pañete sobre muros 1:4	m2	154,60	$29.241	$4.520.659
5	**PISOS**				
5,1	Piso en concreto E=0.1 m. (Incluye dilataciones), pagado en m2	m2	78,36	$104.286	$8.171.851
5,2	Mortero de nivelacion e=0,05 mts	m2	78,36	$48.616	$3.809.550
5,3	Suministro e instalación de cerámica nacional, pagado en m2	m2	62,53	$124.926	$7.811.623
6	**CUBIERTA**				
6,1	Cubierta en teja metalica Arquitectonica Cal 28	m2	71,76	$83.151	$5.966.916
6,2	Correa en tubo rectangular 120 x 60 x 2mm	Kg	416,93	$19.466	$8.115.862
7	**CARPINTERIA METALICA**				

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

7,1	Puerta en làmina galvanizada de 2.0 x 1.0 m. Calibre 20, con marco metalico chapa, anticorrosivo y pintura. Incluy marco metálico	und	2,00	$599.646	$1.199.292
7,2	Ventana Metalica Cal 20 (según diseño)	m2	3,46	$274.553	$949.953
8	**PINTURAS**				
8,1	Cal sobre pañete	m2	154,60	$13.724	$2.121.730
8,2	Pintura en vinilo Tipo I dos manos	m2	164,60	$15.563	$2.561.670
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
9,1	Caja de breakers de 2 circuitos	und	1,00	$517.762	$517.762
9,2	Salida toma corriente	und	3,00	$299.859	$899.577
9,3	Salida iluminación	und	4,00	$294.409	$1.177.636
10	**APARATOS SANITARIOS**				
10,1	Lavaplatos en acero inoxidable con escurridor, incluye acces	und	1,00	$640.569	$640.569
10,2	Lavamanos de colgar linea blanca	Und	1,00	$517.844	$517.844
10,3	Aparato sanitario	Und	1,00	$491.993	$491.993
11	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
11,1	Punto PVCP de 1/2"	und	3,00	$46.640	$139.920
11,2	Suministro e inst. tuberia PVCP de 1/2"	ml	15,00	$26.306	$394.590
11,3	Suministro e inst. tuberia PVCP de 1"	ml	1,00	$28.138	$28.138
11,4	Sum e instalación de tanque plastico de 500 Lt	Und	1,00	$959.856	$959.856
12	**DESAGUES E INST SANITARIAS SUBTERRANEAS**				
12,1	Suministro e inst tuberia PVCS de 3"	ml	10,00	$26.088	$260.880
12,2	Punto sanitario de 3"	und	2,00	$79.386	$158.772
12,3	Suministro e inst tuberia PVCS de 4"	ml	18,00	$60.700	$1.092.600
12,4	Punto sanitario de 4"	und	1,00	$123.000	$123.000
12,5	Caja de inspeccion de 60x60 con tapa	und	1,00	$528.794	$528.794
12,6	Sum e instalación de pozo septico de 500 lt	und	1,00	$3.173.256	$3.173.256
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS RESTAURANTE ESCOLAR				**$93.855.215**

CAPITULO 4 SEDE EDUCATIVA SERGIO MOSSONI					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
1	**CUBIERTA**				
1,1	Localizacion y replanteo	m2	305,85	$ 2.222,00	$ 679.599,00
1,2	Desmonte de cubierta	m2	305,85	$ 19.441,00	$ 5.946.030,00
1,3	Suministro e Instalación de Teja Tipo Master 1000 cl 26	m2	305,85	$ 128.513,00	$ 39.305.701,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 45.931.330,00**

	VALOR COSTOS DIRECTOS	**$248.780.784**
	ADMINISTRACIÓN 24%	$59.707.388
	IMPREVISTOS 1%	$2.487.808
	UTILIDAD 5%	$12.439.039
	VALOR TOTAL	**$323.415.019**

3.2.4. Precio Artificialmente Bajo

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La entidad tendrá en cuenta el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es decir, de la siguiente manera:

				COSTO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**INSUMOS**	**EQUIPOS**	**PERSONAL**	**GASTOS GENERALES**	**IMPREVISTOS**	**UTILIDAD**	**VALOR ITEM OFERTADO**

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso selección a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.[3]

3.3. Regulatorios

3.3.1. Regulaciones de mercado

Reglamento Colombiano de construcciones sismo resistentes (Norma Sismo Resistente):

- Ley 1796 del 13072016
- Resolución 0015 del 15102015
- Ley 1229 del 16072008 (Modificación y adición de Ley 400)
- Ley 400 del 19081997

Reglamento Técnico de Construcción Sostenible

- Decreto 1285 del 12062015
- Resolución 549 del 10072015

Reglamento Técnico de Barras Corrugadas

- Decreto 1513 del 160712

Reglamento de seguridad e higiene en la industria de la construcción

- Decreto 1443 del 31072014
- Guía de Excavaciones del 09022015
- Resolución 1409 del 23072012
- Resolución 2413 del 22051979
- Resolución 2400 del 22051979

[3] Sentencia CE SIII E 17783 DE 2008

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE

- Resolución 40492 del 2404015
- Resolución 90795 del 25072014
- Resolución 90907 del 25102013
- Resolución 90708 del 30082013
- Resolución 90404 del 28052013
- Resolución 180195 del 12022009
- Resolución 181294 del 06082008
- Resolución 180632 del 29042008
- Circular No. 18041 del 06092007
- Resolución 180466 del 02042007
- Resolución 180498 del 29042005
- Resolución 181419 del 04112004
- Resolución 180398 del 07042004

Reglamento Técnico Saneamiento Básico

- Ley 142 de 1994
- Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015
- Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019.
- Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- La Resolución No. 0154 del 19 de marzo de 2014 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- La Resolución 0501 de 2017 del 4 de agosto expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- La Resolución 844 del 8 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- La Resolución No. 0527 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017
- La Resolución No. 1209 del 29 de junio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,
- Decreto 1077 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

3.3.2. Marco Normativo Principal

- Decreto 1082 de 2015: Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que regula procedimientos de contratación.
- Ley 1882 de 2018 (Art. 4): Estableció la obligatoriedad de los pliegos tipo para obras públicas, interventoría, consultoría de estudios y diseños, y consultoría en ingeniería.
- Ley 2022 de 2020: Modificó y amplió las disposiciones sobre pliegos tipo, reiterando su uso obligatorio para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 2195 de 2022 (Art. 56): Extiende la obligación de aplicar documentos tipo a entidades de régimen especial, convenios interadministrativos y, en general, a cualquier entidad que contrate con recursos públicos.
- Resoluciones de CCE: Colombia Compra Eficiente adopta mediante resolución los documentos tipo específicos para cada sector (transporte, agua potable, educación, infraestructura social, etc.).

3.3.3. Umbrales Mipymes

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	511.708.497

3.3.4. Acuerdos o normas internacionales aplicables

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14, publicada en la página web de www.colombiacompra.gov.co, se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central bienes y servicios	433.332.253
Central servicios de construcción	27.346.926.338
Sub-central bienes y servicios	N. A
Sub-central servicios de construcción	N. A
Otras entidades bienes y servicios	2.166.653.072
Otras entidades servicios de construcción	69.336.290.669

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central bienes y servicios	709.188.464
Central servicios construcción	27.276.479.385
Sub-Central bienes y servicios	1.091.059.175
Sub-Central servicios construcción	27.276.479.385
Otras entidades bienes y servicios	1.091.059.175
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central de bienes y servicios	439.974.981
Central de servicios construcción	27.357.983.079
Sub-Central de bienes y servicios	1.940.398.620
Sub-Central de servicios construcción	27.357.983.079
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.190.112.367
Otras entidades servicios construcción	27.357.983.079

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central bienes y servicios	272.764.794
Central servicios construcción	27.276.479.385
Sub-Central bienes y servicios	1.091.059.175
Sub-Central servicios construcción	27.276.479.385
Otras entidades bienes y servicios	1.200.165.093
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central de bienes y servicios	432.974.981
Central de servicios construcción	27.357.983.079
Sub-Central de bienes y servicios	1.940.398.620
Sub-Central de servicios construcción	27.357.983.079
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.190.112.367
Otras entidades servicios construcción	27.357.983.079

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2026- 2027

	Sección A Nivel Central	**Sección B** Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios $272.951.066 **COP** Servicios de construcción $27.295.106.607 **COP**	Bienes y servicios $1.091.804.264 **COP** Servicios de construcción $27.295.106.607 **COP**	Bienes y servicios $1.200.984.691 **COP** Servicios de construcción $27.295.106.607 **COP**
México	Bienes y servicios $272.951.066 **COP** Servicios de construcción $42.311.869.730 **COP**	**N.A**	Bienes y servicios $1.627.376.299 **COP** Servicios de construcción $52.078.579.629 **COP**
Perú	Bienes y servicios $518.607.026 **COP** Servicios de construcción $27.295.106.607 **COP**	Bienes y servicios $ 1.091.804.264 **COP** Servicios de Construcción $27.295.106.607 **COP**	Bienes y servicios $1.200.984.691 **COP** Servicios de construcción $27.295.106.607 **COP**

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	2026-2027 COL$
Central bienes y servicios	382.000.000
Central servicios de construcción	27.290.000.000
Sub-Central bienes y servicios	1.091.000.000
Sub-Central servicios de construcción	81.880.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.183.000.000
Otras entidades servicios de construcción	81.880.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice 4

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

	Sección A Entidades de Nivel Central	**Sección B** Entidades del Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

ESTADO		LEY
Alianza Pacífico[4]	Chile	Ley 1746 de 2014
	México	
	Perú	
Canadá		Ley 1363 de 2009
Chile		Ley 1189 de 2008
Corea		Ley 1747 de 2014
Costa Rica		Ley 1763 de 2015
Estados AELC[5]		Ley 1372 de 2010
Estados Unidos		Ley 1143 de 2007
México		Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[6]	El salvador	Ley 1241 de 2008
	Guatemala	
	Honduras	

[4] Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú.
[5] Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
[6] Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras

Unión Europea[7]		Ley 1669 de 2013

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	EXCEPCION 38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, al Proceso de Contratación de que trata el presente documento le es aplicable el Acuerdo Comercial en materia de compras públicas para oferentes del Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por tanto, se tendrá en cuenta en el cronograma el plazo mínimo para que los posibles oferentes presenten sus ofertas y se les dará un mismo trato que se les otorga a los nacionales.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, en los procesos de contratación, es posible obtener un contexto general del mercado y analizar el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado.

Ahora bien, respecto del análisis de la oferta se evidencia que entre el 2020 a 2026 se suscribieron en todo el territorio nacional 57.809 contratos y numero de proveedores de 28,49 mil, evidenciando de esta manera un alto número de oferentes que están en capacidad de suplir la necesidad de la entidad a lo largo del territorio nacional.

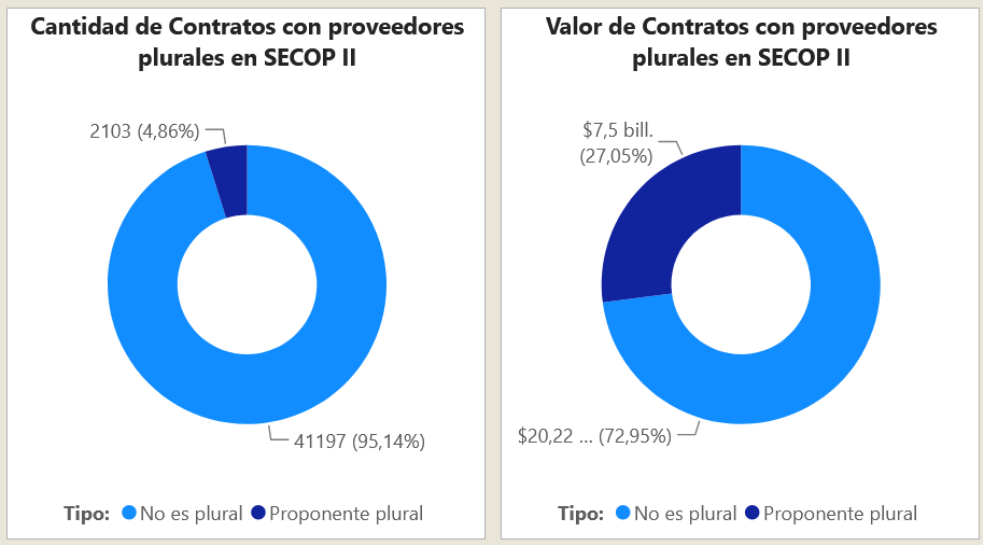
[7] Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6,22%	1877	$999.974.849.159	1,92%	44175	$15.466.464.871.226	29,75%	
7214 - Servicios de construcción pesada	9,74%	595	$1.624.067.699.753	3,12%	13457	$36.503.976.933.249	70,21%	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0,00%	4	$63.883.465	0,00%	177	$22.351.814.174	0,04%	
Total	15,96%	2476	$2.624.106.432.377	5,05%	57809	$51.992.793.618.649	100,00%	

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$51,99 bill.	28,49 mil	57,81 mil

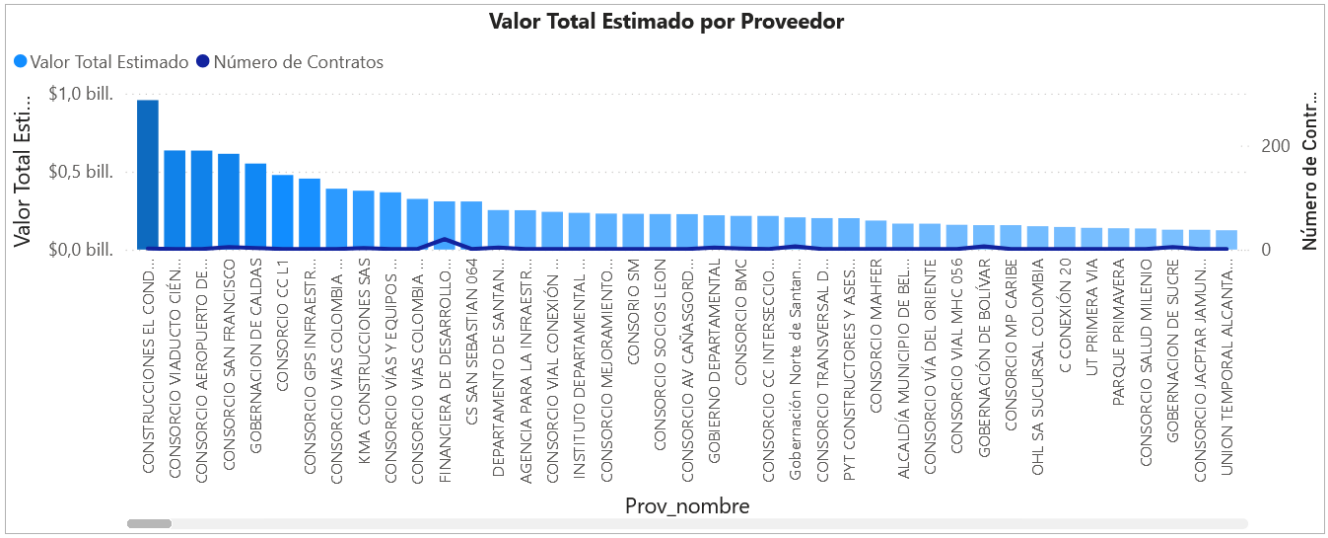
Otro de los factores importantes a tener en cuenta, es el tipo de oferentes que se pueden presentar en el proceso de contratación, pues estos pueden ser o no plurales. En este sentido, los proveedores que han resultado adjudicados en este tipo de procesos en su gran mayoría son proveedores no plurales.

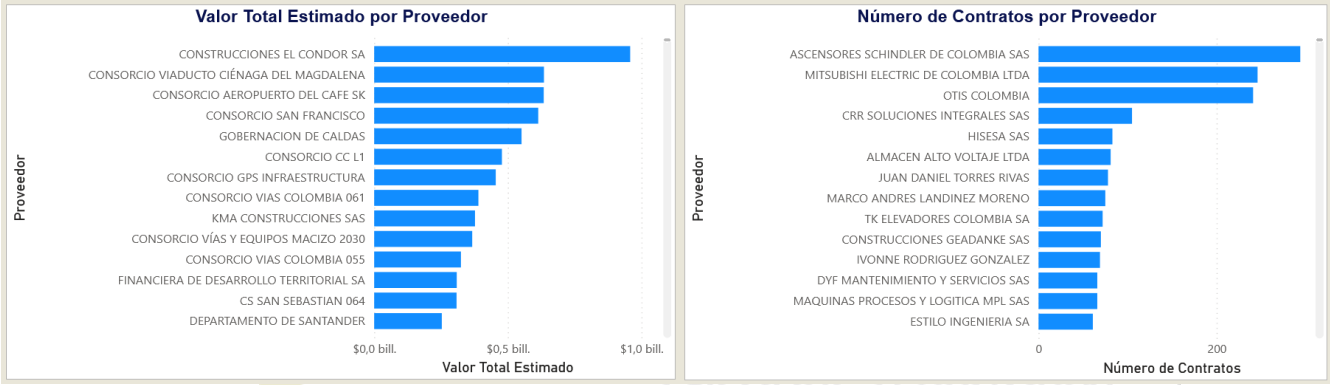


4.1. Posibles Oferentes

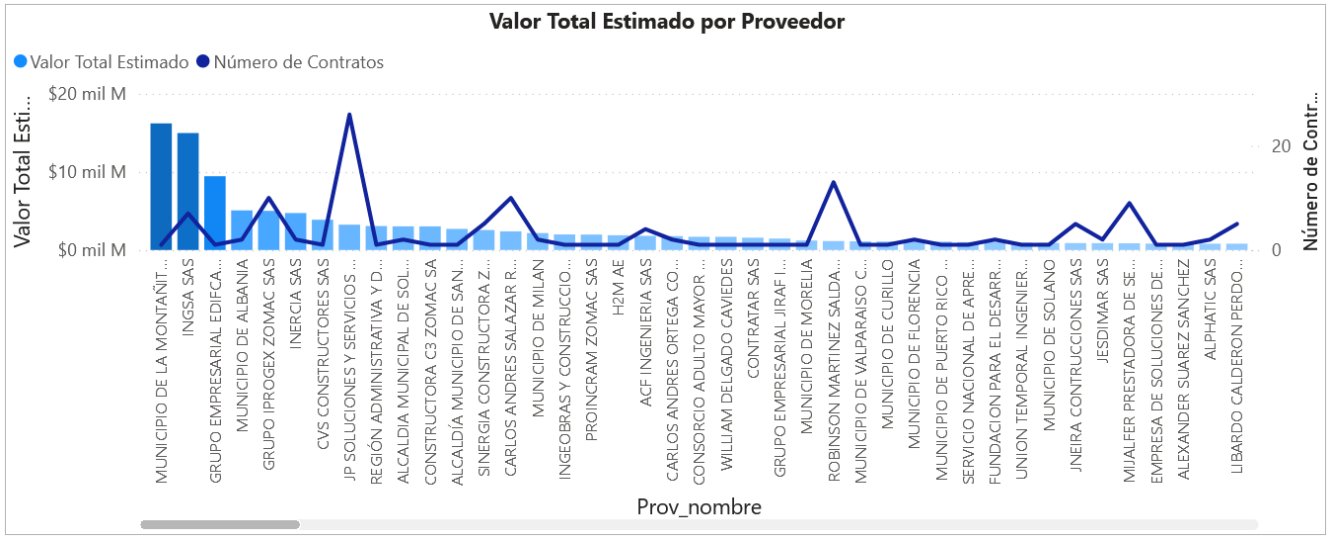
4.1.1. A nivel nacional

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

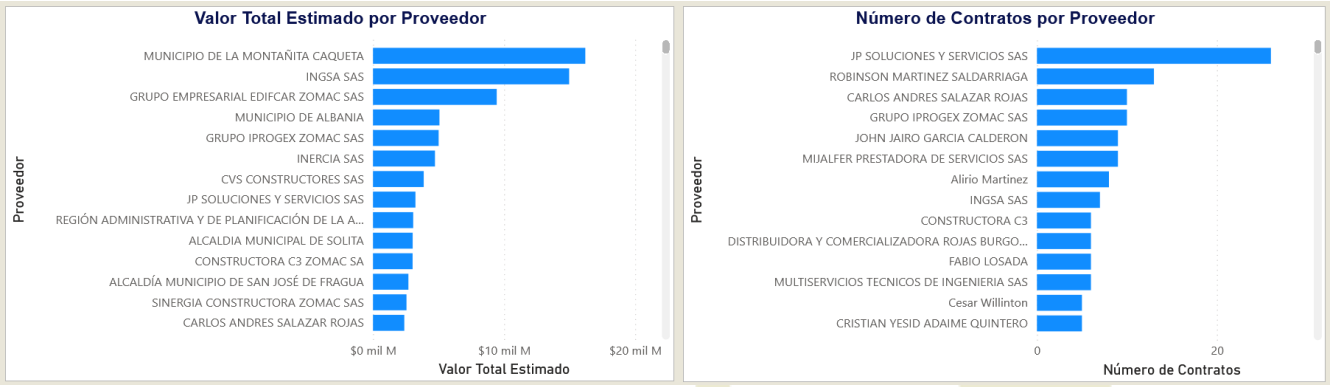




4.1.2. A nivel departamental



Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO



4.1.3. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[8], adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**F**	**Construcción**
División	**42**	**Obras de ingeniería civil**
Clase	4220	Construcción de proyectos de servicio público
Clase	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

4220 - Construcción de proyectos de servicio público

- La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con:
 - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones.
 - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.
 - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua.
 - Sistemas de riego (canales).
- La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua.

4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

- Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados:
 - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes.
 - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad.
 - Deshumidificación de edificios.
 - Profundización de pozos.

[8]DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

- Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora.
- Curvado de acero.
- Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra.
- Construcción de techos para edificios residenciales.
- Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo.
- Construcción de chimeneas y hornos industriales.
- Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.

- Las obras subterráneas
- La construcción de piscinas.
- La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.
- El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.
- La erección o la instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia

De acuerdo a cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades, se tiene relación de las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU V4 A.C. 4220 (Construcción de proyectos de servicio público) y 4390 (Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil), a quienes va dirigido el presente proceso de selección, se identificaron las siguientes empresas,

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CIIU	SECTOR
800003675	DISEÃ'OS Y CONSTRUCCIONES LTDA	TUNJA	BOYACA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800024151	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800045458	CONSTRUCCIONES K A B S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800047192	CONSTRUCTORA JC S A S	MONTELIBANO	CORDOBA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800054239	SERVIPETROLEOS LTDA	VILLAVICENCIO	META	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800077575	ECHEVERRI Y CIA DE OBRA CIVILES SASE S A S	LA ESTRELLA	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800081859	LGN ARQUITECTOS S.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S.	USAQUEN	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800092661	COELCI LTDA	TUNJA	BOYACA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800093546	SEVING S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800104214	INCITECO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800113187	ANCLA INGENEIRIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800115557	SANCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA	PIEDECUESTA	SANTANDER	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800116050	INGENIERIA Y HERRAMIENTAS S.A	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800117971	INEICA LIMITADA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800123639	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	SINCELEJO	SUCRE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800125233	MIGUEL SOTO CASAS COMPAÃ'IA LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800130236	EMPRESA DISEÃ'O INDUSTRIAL S.A.	CALDAS	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800141159	INARE LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO
800141734	METALPAR S A S	PALERMO	HUILA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ"N DE EDIFICIO

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

800144952	INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA TEREG DE C	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800145838	MEGACONSTRUCTORES S.A.S	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800151021	CONSULTING SAS	CARTAGENA	BOLIVAR	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800151555	DISEÃ‘OS ELECTRICOS JULIO CESAR GARCIA Y ASOCIADOS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800152350	OBASCO & CIA LIMITADA	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800154281	ILUMINAR INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800155433	CONSTRUCTORA GMS S.A.	ENVIGADO	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800161102	ORBE COMUNICACIONES S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800169155	CODEOBRAS S AS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800186224	INTERDICO LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S A S	CALI	VALLE	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800186765	APLICAR LTDA	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800188197	TEOREMA INGENIERIA S A S	CALI	VALLE	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800188665	C P A CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S A EN CONCORDATO	PALMIRA	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800190665	COMERCIALIZADORA S Y E Y CIA S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800193032	J.P.G. Y CIA. S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A	ENVIGADO	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800215466	G YG CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800216105	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800225885	MATUS ESCARRAGA MURILLO INGENIEROS S A S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
800226572	ACIX CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800233043	DESARROLLOS Y PROYECTOS INVERSIONES SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800242139	COMPAÃ‘IA INTEGRAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS AMBIENTALES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800253099	COVYM INGENIERIA LIMITADA	PUERTO BOYACA	BOYACA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
800253103	DIMERCAR SAS INGENIEROS ASOCIADOS	CARTAGENA	BOLIVAR	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
801004383	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADOS S.A.S	ARMENIA	QUINDIO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
802000666	INVERSIONES JACUR Y COMPAÃ‘IA LIMITADA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
802000997	COSTA EQUIPOS S A S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
802010209	SISCO S A S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
802011046	PROYMETAL S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
802016590	INGENIERIA Y LINEAS LINCI S.A.S.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
804000265	DISCEP SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
804015528	POLO CONSTRUCCIONES S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
804017671	INGECOL S.A.	BUCARAMANGA	SANTANDER	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

805006304	MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S A S	CALI	VALLE	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
805007674	ESTRUMETAL S A	YUMBO	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
805019711	TALLER DE ARQUITECTURA LTDA	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
805031718	CALIREDES SAS	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
806005741	PROMOTORA EL CAMPIN S.A	CARTAGENA	BOLIVAR	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
806008712	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S A S	CARTAGENA	BOLIVAR	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
806010166	CONSTRUMAG LIMITADA	SINCELEJO	SUCRE	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
806012002	CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA LTDA.	CARTAGENA	BOLIVAR	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
811006648	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
811037236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
813001526	GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
813006976	INGE RAM LTDA	NEIVA	HUILA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	PASTO	NARINO	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
816000920	CONTECHO S AS	PEREIRA	RISARALDA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
817000428	ELECTRO ENERGIZAR INGENIERIA LIMITADA	POPAYAN	CAUCA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
817001039	AIM LTDA	YUMBO	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
817004988	INCOD LIMITADA	POPAYAN	CAUCA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
822000467	O & L LTDA.	VILLAVICENCIO	META	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	VILLAVICENCIO	META	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO E.U.	VILLAVICENCIO	META	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
822004586	INCONSVITOP LTDA	VILLAVICENCIO	META	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
822007838	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	VILLAVICENCIO	META	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830000183	ESTRUCTURAS CLU S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830003497	ANODIZADOS ESPECIALES COMPAÃ‘IA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830011290	FUNDECO INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830025215	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	TOCANCIPA	CUNDINAMARCA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830027712	D&B INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830030479	GOARCO S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830030986	PRO-SISTEMAS AQUA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830038515	IHC LTDA INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830039025	CONSTRUCCIONES CAPITAL TOWER S. A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830056024	COMERCIALIZADORA ELECTRICA Y COMUNICACIONES CELCOM S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830058578	GERMAN SANDOVAL ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830060337	O.R.INGENIERIA S A S	SUBA	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830063933	VERTICAL S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830066251	SISTEMAS HIDRONEUMATICOS ELECTROMECANICOS Y AUTOMATIZACIONES DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO

830067793	RICARDO MARTINEZ A Y CIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830068432	INDUSTRIAS METALICAS & CONSTRUCCIONES IMEC S A S	ENGATIVA	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830074622	OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830083339	NIVIA INGENIERIA S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830085683	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830099084	SOLINET LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830102245	ALUMBRADOS DEL LLANO S.A.	VILLAVICENCIO	META	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830108787	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEON G&G SDAD LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830109800	ORGANIZACION Y DISEÃ'O ARQUITECTONICO LTDA	TAME	ARAUCA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
830114388	CONSTRUCCIONES L.G. E.U.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830121573	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES LUJO S. EN C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830128909	D.V. INGENIERIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830131748	DISMECOM S A S	CHIA	CUNDINAMARCA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830134570	MERCEDES ORJUELA SANTAMARIA & CIA S AS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830141445	CLEANENERGY RESOURCES S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830145800	INTECOM S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830147204	REPRESENTACIONES NIMBU S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830503595	SATURNO E.U.	SAN ANDRES	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830504077	DISCON LTDA	CHIA	CUNDINAMARCA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
830513942	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	QUIBDO	CHOCO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
832000548	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES COMPAÃ'IA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
844004815	MLAR INGENIERIA EU	YOPAL	CASANARE	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
860001234	VICTOR ROMERO Y CIA. LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
860002296	EQUIPOS E INGENIERIA S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
860008123	SOCIEDAD TECNICA PARA LA UTILIZACION DE PRETENSADO DE COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
860015576	SUBSUELOS S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
860025103	OBRAS CIVILES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
860035883	CUBIDES Y MUNOZ LIMITADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
860091157	WINSTON A.B. CIA. DE INGENIEROS CIVILES S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
860512538	COEX LTDA INGENIEROS CIVILES	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
860531255	INMOBILIARIA SELECTA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
890107274	D & S S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
890108526	MICROCEL EDUARDO FRANCO Y CIA S A S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
890117496	CONSTRUCCIONES NAMUS S. A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
890208512	P Y P LTDA	BUCARAMANGA	SANTANDER	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
890309118	G C INGENIEROS S.A.	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

890313269	CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S.	BUENAVENTURA	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
890321458	INCIVIL SAS	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
890401133	ALFONSO PEREIRA MORALES Y CIA S A S	CARTAGENA	BOLIVAR	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
890505513	OFICINA DE DISENO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	ITAGUI	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN - INGENIERIA Y SERVICIOS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
890913389	RAMIREZ Y CIA. S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
890924126	CONSTRUCTORES HENAO PATIÃ‘O SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
890926015	I A S A INGENIEROS ASOCIADOS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
890926870	INCIVILES S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
890927276	MEJIA ACEVEDO LTDA	SABANETA	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
890928742	CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
890930177	PATIÃ‘O Y CIA S.A.	ENVIGADO	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
890930227	R O R INGENIERIA S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
890942101	CORTES Y EXPLANACIONES S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
892300996	CIVILES SANITARIAS Y ARQUITECTURA LTDA. CIVILSA LTDA.	VALLEDUPAR	CESAR	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
892400517	RODRIGUEZ VASQUEZ Y COMPAÃ'IA LIMITADA	SAN ANDRES	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
892400636	INVAL LIMITADA	SAN ANDRES	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900008244	DUARTE ANGARITA INGENIERIA S.A.S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900012687	ACC INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900017352	PARQUE EMPRESARIAL RIONORTE LTDA. RIONORTE LTDA.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900032229	LFJ INGENIERIA LTDA	YOPAL	CASANARE	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900035205	INGENIEROS ELECTRICISTAS CASTILLO CAMPOS S A S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900042919	CENTRO DE LA IMPERMEABILIZACION S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900054694	DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ S.A.	DOS QUEBRADAS	RISARALDA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900070710	DISEÃ‘O URBANO S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900073955	ROMANICO LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900076133	NEMA INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900077183	ETCO INGENIERIA S.A.S	ARAUCA	ARAUCA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900081271	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900085852	CONSTRUGEN S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900099489	CONSTRUCTORA FERRELIVIANOS S.A.S	CARTAGO	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900099641	CONSUBER S.A.S.	ENGATIVA	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900100997	INPRAIZ S.A	ARMENIA	QUINDIO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900110599	RIBAYCO SAS	VILLAVICENCIO	META	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900120485	MARCA CONSTRUCTORES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900123780	BOMBEOS ESPAÃ'OLES S.A.S.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900123805	INVERSIONES Y PROYECTOS SOLARIS S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900124225	MADERAS & ESTIBAS DE COLOMBIA C.I. LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

900128565	ESPACIO 6 LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900129676	T.L. INGEAMBIENTE S A S	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900130508	CONSTRUCTORA SAFING LTDA	YOPAL	CASANARE	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900132140	CONSTRUCCION E INTERVENTORIA INMOBILIARIA S A S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900134923	CONSTRUIMOS PROPIEDAD S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900136587	INGENIERIA CIVIL DE VIAS LTDA	MANIZALES	CALDAS	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900140129	PLATINUM SUPERIRO S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900143060	CASTAÃ‘EDA RODRIGUEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900156197	CONSTRUCTORA ESPARTA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900163101	INVERSIONES CARGIL SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900169124	ASESORIAS CONSTRUCCIONES, DISEÃ‘OS, INTERVENTORIAS Y ESTUDIOS TORRES ASOCIADOS - ACDIET LTDA	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900170574	LUANA Y GAJU SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SOCIEDAD ANONIMA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900177130	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900181710	MYA GROUP SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900182013	PAVIMPRO S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA LTDA	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900193184	CIMENTACIONES PROFUNDAS Y CIA LTDA	PEREIRA	RISARALDA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900202777	PARADAS CAMINA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900204764	VILTEC LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	IPIALES	NARINO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900206662	SERVICIOS INDUSTRIALES SIMONETTI COLOMBIA SAS	CARTAGENA	BOLIVAR	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900210398	ZH INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900216149	NACIONAL DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A.S.	CARTAGENA	BOLIVAR	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900226424	GRUPO QUARTO CONSTRUCTOR SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900229513	CONSTRUCTORA GYM SAS	PASTO	NARINO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900246618	CONSTRUINMUEBLES S A S	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900246624	CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900249582	CONSTRUCCIONES EQUIPOS E INVERSIONES CM SAS	USAQUEN	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900254654	CONSTRUSTORA RADIOLOGOS LTDA	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900256838	GPR CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900261976	CH & Q LTDA	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900265016	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	VILLAVICENCIO	META	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900265298	MANFOPIC SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO

900267393	C.J. CONSTRUMAKINAS S.A	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900275749	ECOHABIT SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900283395	SERVICIOS GEOFISICOS INTEGRALES Y MINERIA SAS	COTA	CUNDINAMARCA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900283615	CONSTRUCTORA PARADISE SAS	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900285254	CONAL HOLDING CORP SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900303418	CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900305588	GALIGRU COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900307562	I-CONSULT S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900310729	KVAL SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900312930	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS S.A.S	SAN LUIS	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900315057	CONSTRUCTORA FUREL S.A	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900320561	ARRENDADORA DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SAS	YUMBO	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900323530	LA MONTAÃ'ITA CONSTRUCTORES S.A.S	CALI	VALLE	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900325528	INVERSIONES GUTIERREZ ISAZA SAS	VILLAVICENCIO	META	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900329432	VAL GROUP S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900336991	KUBIK LAB S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900337484	INGORIENTE LTDA.	SARAVENA	ARAUCA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900339773	ESTRUCTO S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900342509	MH CONSULTING SAS	VILLAVICENCIO	META	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900342995	GLOBAL CONSTRUCTIONS S A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900350167	IMPERTECO SAS IMPERMEABILIZACIONES TECNICAS DE COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900356821	INVERSIONES HDER SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900360478	900360478	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900361242	AFV CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900375226	INGENIERIA VIAL Y DE SERVICIOS INVISER SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900375992	CONSTRUCTORA AVELLANA SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900376011	G S S E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900388388	P + D S.A.S. DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS	CARTAGENA	BOLIVAR	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900390406	LYANSA ELECTRICA LTDA	VILLAVICENCIO	META	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900390725	GIGACON GRUAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900391805	DISEÃ'OS ASOCIADOS S.A.S	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900395584	URBANIZADORA SK SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900397224	900397224	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900397741	MAFF CONSTRUCCIONES SAS	BUCARAMANGA	SANTANDER	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO

900404267	CONSTRUCTORA MAYORAL S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900405126	INVERSIONES ARIZA NAVAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900406882	ACCORDO 2 SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900409104	ADG SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900411105	PORTAL CALICANTO SAS	CARTAGENA	BOLIVAR	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900411596	UT CONVISION SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900419042	MOGACON SAS	ENVIGADO	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900426628	CONSTRUCTORA INFINITY SAS	MANIZALES	CALDAS	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900436039	FERJUNIORS SAS	TUNJA	BOYACA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900436492	CONSTRUCTORA ROCHA S.A.S	ZIPAQUIRA	CUNDINAMARCA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900444364	COEX PRESS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900452571	BPS ENTRETENIMIENTO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900454464	BAUER FUNDACIONES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900455799	FORMESCO S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900458714	SERVICIOS CIVILES Y MECANICAS SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900462686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900470991	INNOVEC SOLUTION S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900478834	GESTIÃ“N Y OPERACIÃ“N DE PROYECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900483676	BROCK COLOMBIA S.A.S	CARTAGENA	BOLIVAR	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900483966	EIP ELECTRICIDADE INDUSTRIAL PORTUGUESA SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900485066	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEF S.A.S	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900485933	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	VILLAVICENCIO	META	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900486411	PROYECONS SAS	DUITAMA	BOYACA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900489204	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900496965	CONCEPTOS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900496980	CENTRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900497601	PEREZ INGENERIA Y COSNTRUCCIONES SAS	VILLAVICENCIO	META	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900499183	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES Y ECOLOGICAS S.A.S	PIEDECUESTA	SANTANDER	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900537429	CONSTRUCCIONES PROVIDENCIA S.A.S	BUCARAMANGA	SANTANDER	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900541705	SOAM TRADING S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900546220	YSS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900547027	HOME FAMILY SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900548381	AJCM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	COTA	CUNDINAMARCA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900553321	ENTORNA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900563447	PROMOTORA ORO BLANCO S.A.S	CARTAGENA	BOLIVAR	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO

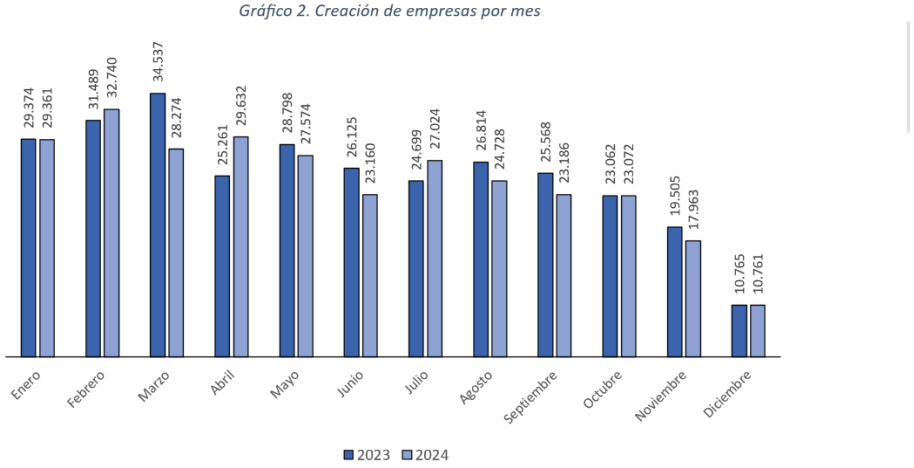
Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

900565443	DRH CONSTRUCTORES SAS	CHIA	CUNDINAMARCA	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900566735	INPEN ROCCA SAS	BUCARAMANGA	SANTANDER	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900585089	BAOBAB GESTION Y DESARROLLO SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900621525	GRUPO POTENZA S.A.S.	CALI	VALLE	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900631924	DESARROLLADORA LOS ANDES SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900631928	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR S.A.S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900634306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900640122	CONSTRUCCIONES MONTICELLO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900644178	CEYM COMPAÃ‘Ã•A ELECTRICA MECANICA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL
900654719	DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900682168	ALVARO CALDERON TORO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900712241	GIGACON TRANSPORTES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	F4390	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÃ“N DE EDIFICIO
900768546	C.I.R. INGENIERIA S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	F4220	OBRAS DE INGENIERÃ•A CIVIL

4.2. Identificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que podrían ser potenciales oferentes

Durante 2024 se crearon en el país 297.475 empresas, 2.8% menos que en el 2023 cuando se registraron 305.997, de acuerdo con el más reciente informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por **Confecámaras**, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio del país.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes

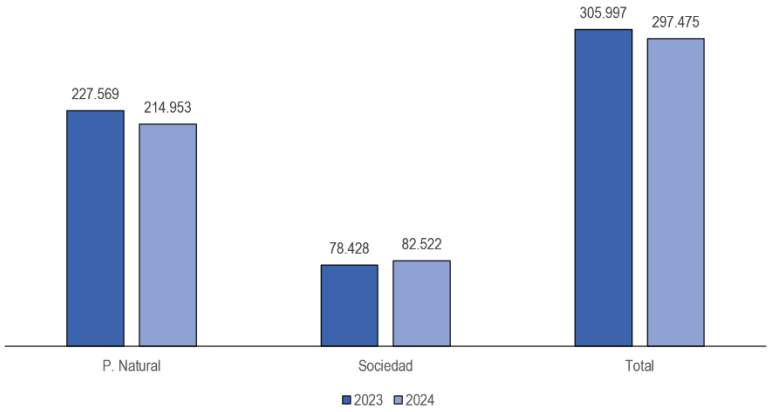


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El informe destaca un dato positivo para el sector empresarial: el número total de empresas en el país creció en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un aumento del 0,3%. Este crecimiento refleja la resiliencia y capacidad de adaptación del sector empresarial, que sigue consolidándose como un motor clave de la economía nacional. Del total de nuevas empresas registradas, 72,3% corresponden a personas naturales y 27,7% a sociedades. Es importante anotar que las sociedades crecieron 5,2% respecto a 2023, al pasar de 78.428 en 2023 a 82.522

en 2024. Por su parte, las matrículas de personas naturales pasaron de 227.569 a 214.953, lo que representa una reducción del 5,5%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

"*Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor permanencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad de las sociedades, entendida como una mayor probabilidad de aumentar su tamaño, es del 18% lo que supera considerablemente la de las personas naturales que es del 0,7%*", asegura Julián Domínguez Rivera, Presidente de **Confecámaras.**

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

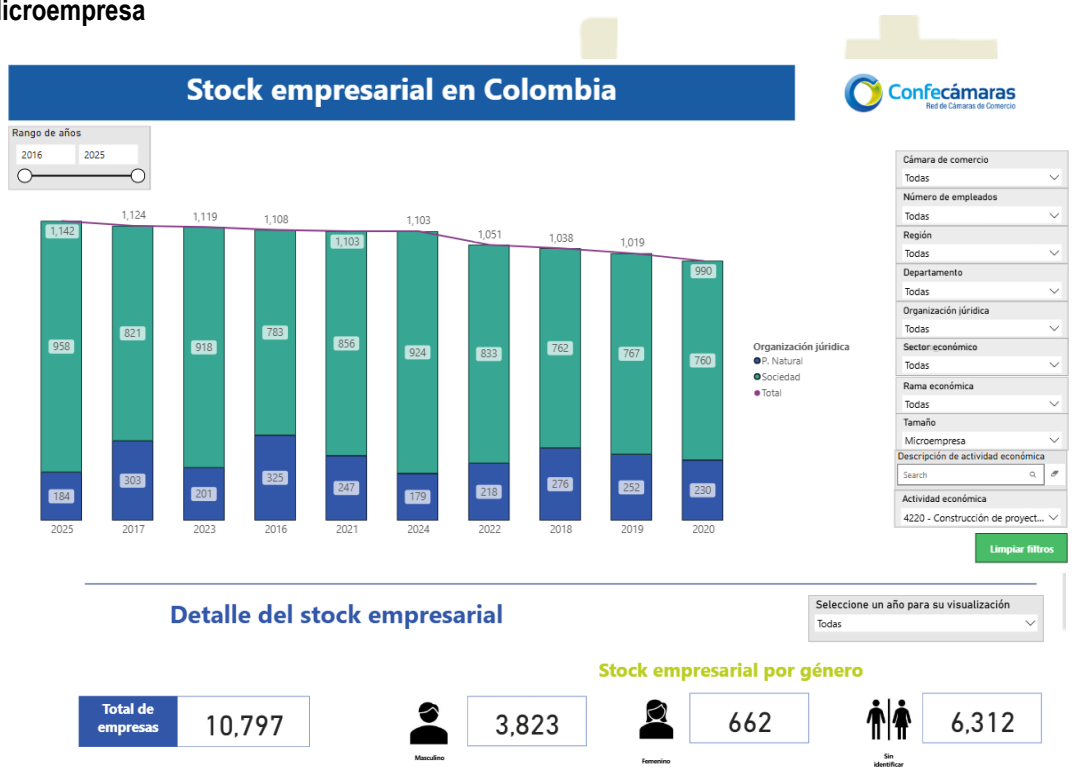
Según cifras del informe, el 45% de las empresas creadas en 2024 se constituyeron generando al menos un empleo. Entre los sectores más dinámicos en este aspecto se encuentran: comercio al por mayor y por menor; alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera, los cuales concentran el 65% de las empresas que generaron al menos un empleo en el país.

4.2.1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas

Se identifican las posibles micros, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que podrían ser potenciales oferentes de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[9], adaptada para Colombia: https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**F**	**Construcción**
División	**42**	**Obras de ingeniería civil**
Clase	4220	Construcción de proyectos de servicio público

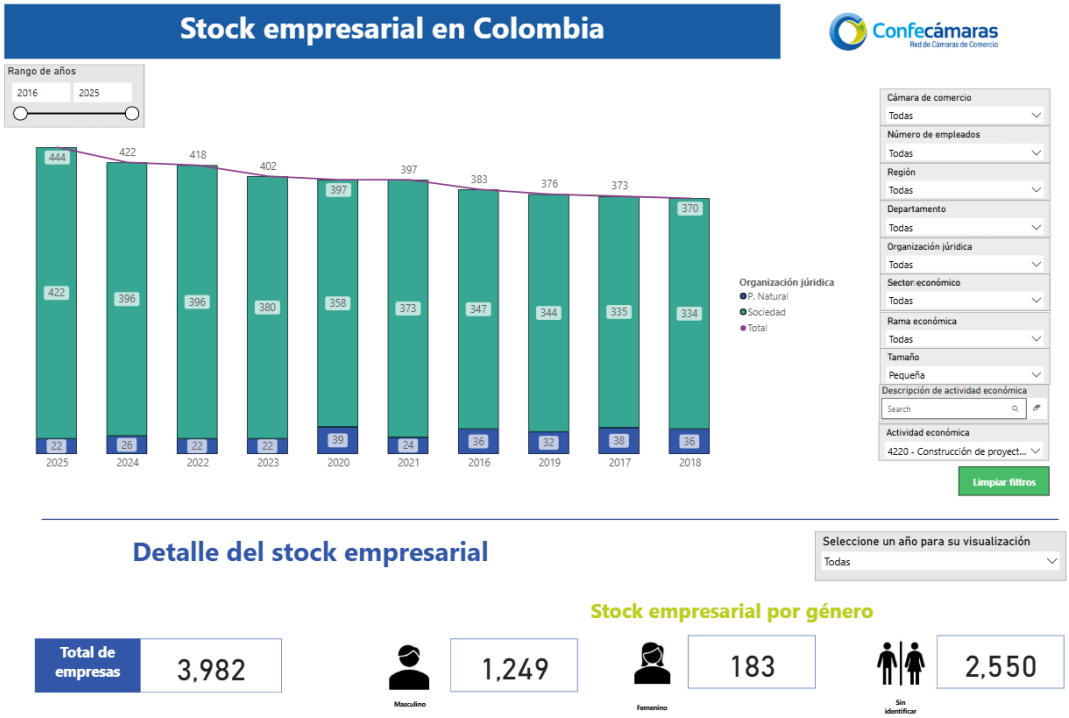
4.2.1.1. Microempresa



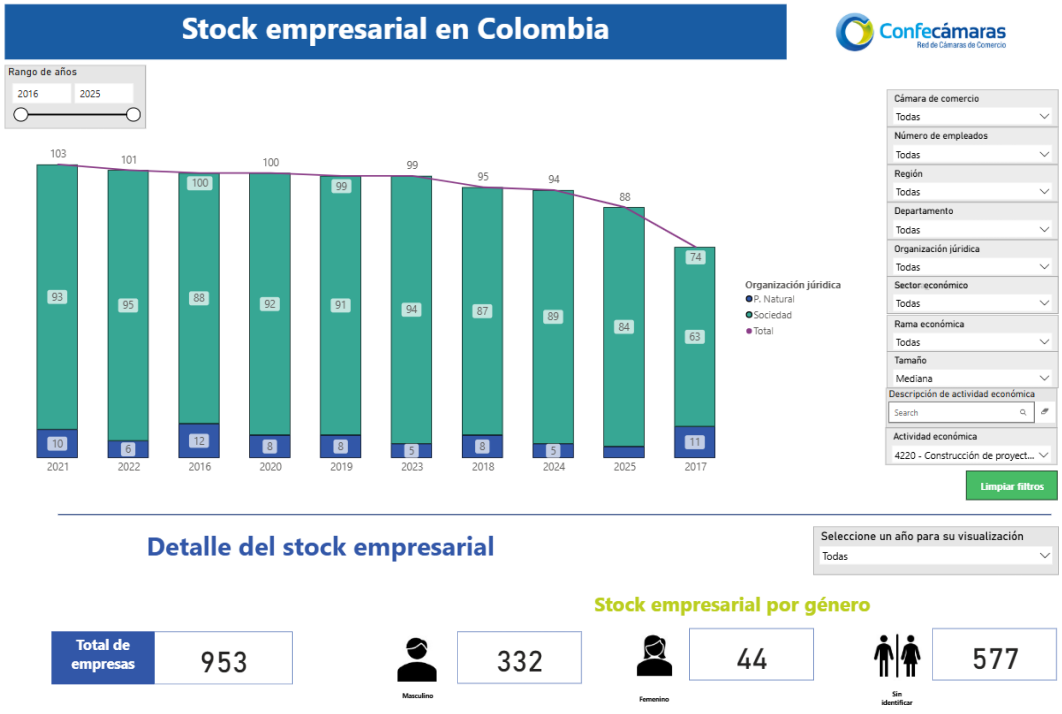
4.2.1.2. Pequeña Empresa

[9]DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO



4.2.1.3. Mediana Empresa



5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, en los procesos de contratación, es posible obtener un contexto general del mercado y analizar el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado.

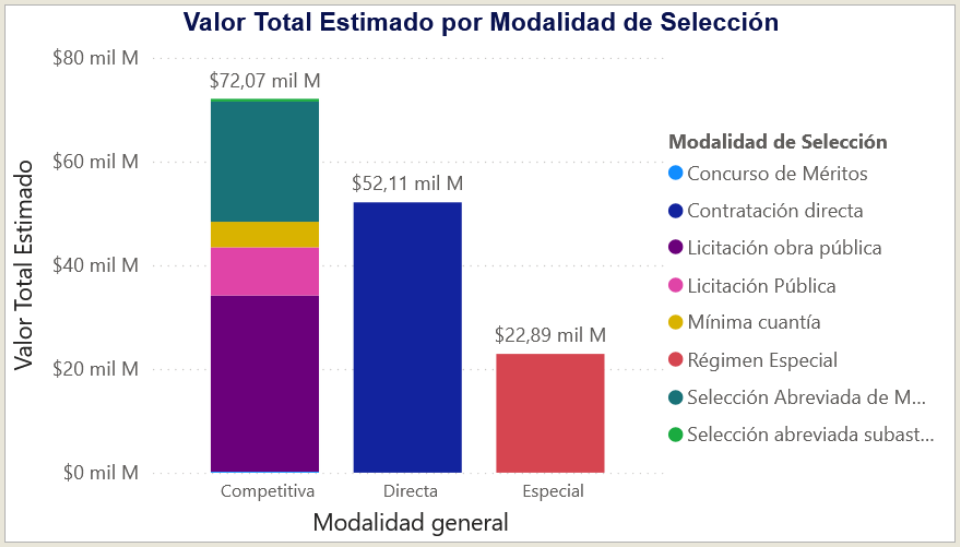
De acuerdo con la información obtenida del análisis de demanda del MAE[10], entre el 2020 a 2026 se suscribieron en todo el territorio nacional 57.809 contratos, por un valor total de $51.992.793.618.649, cuyo objeto incluye la mayor parte de los códigos del clasificador de naciones unidas contemplados para la presente obra.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6,22%	1877	$999.974.849.159	1,92%	44175	$15.466.464.871.226	29,75%	
7214 - Servicios de construcción pesada	9,74%	595	$1.624.067.699.753	3,12%	13457	$36.503.976.933.249	70,21%	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0,00%	4	$63.883.465	0,00%	177	$22.351.814.174	0,04%	
Total	**15,96%**	**2476**	**$2.624.106.432.377**	**5,05%**	**57809**	**$51.992.793.618.649**	**100,00%**	

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$51,99 bill.	28,49 mil	57,81 mil

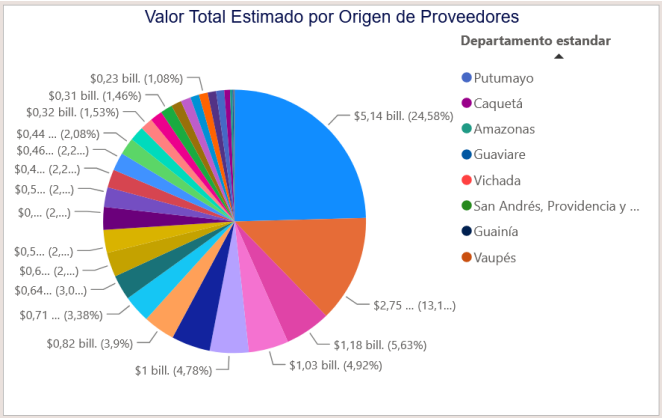
Del mismo modo, se revisó la modalidad de selección de los proveedores en dichos procesos de selección, evidenciando que la mayor parte de los contratos suscritos se llevó a cabo a través de procesos competitivos como la Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía.

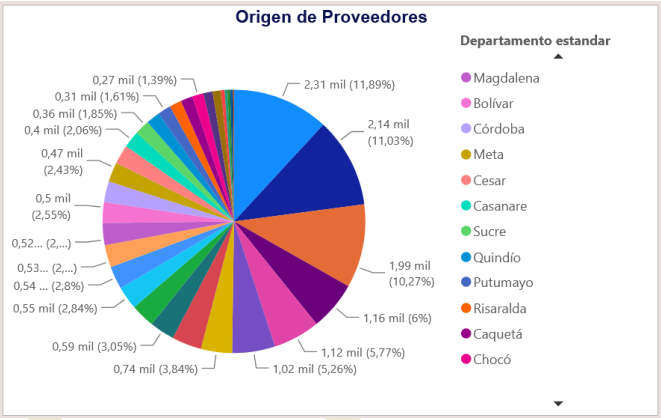


Otro dato importante a tener en cuenta es el origen de los proveedores que suscribieron dichos contratos, de los cuales, en el Departamento del Caquetá, se evidencia que se ubican posibles proveedores, evidenciando que es posible satisfacer la necesidad con empresas que operen en el mismo departamento.

[10] Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Análisis de Demanda https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO





La información obtenida nos permite evidenciar que la necesidad presentada es contratada en varios departamentos del territorio nacional, su demanda es elevada. Sin embargo, es probable que este tipo de contrataciones se lleve a cabo por diferentes modalidades de contratación y que en algunos de los procesos de contratación se incluyan más o menos códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas contemplados para llevar a cabo el presente estudio de sector.

Adicionalmente, para adelantar la presente contratación, la entidad también revisó los procesos de contratación de la entidad y otras entidades a través de datos abiertos, con el fin de saber la forma en que estas adquieren la necesidad descrita.

5.1. Adquisiciones previas de la Entidad Estatal

ENTIDAD	CONSTANCIA	AÑO	TIEMPO	VALOR	OBJETO
CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	25-11-14359282	2025	3 Meses	$240,498,913	CONSTRUCCIÓN BATERÍAS SANITARIAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LAS VEREDAS YARÉ, DIAMANTE, VILLANORA Y LA INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ Y UN RESTAURANTE EN LA SEDE EDUCATIVA DE LA VEREDA LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE MILÁN, CAQUETÁ
CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	25-21-51903	2025	4 Meses	$1,646,000,000.00	MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO EN LA INSPECCIÓN DE SAN ANTONIO DE GETUCHA EN EL MUNICIPIO DE MILÁ, CAQUETÁ
CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	25-21-49563	2025	3 Meses	$599,860,000.00	REPOSICIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILADO EN LAS INSPECCIONES DE SAN ANTONIO DE GETUCHÁ Y REMOLINOS DE ARICUNTÍ, DEL MUNICIPIO DE MILÁN - CAQUETÁ.
CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	23-21-39569	2023	4 Meses	$853,568,694.00	MEJORAMIENTO VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA ENTRADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MILÁN - CAQUETÁ
CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	21-11-12199544	2021	2 Meses	$119,926,825	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ SEDE SERGIO MOSSONI DEL MUNIICIPIO DE MILAN

5.2. Histórico de compras de otras Entidades a nivel Departamental

Numero de Proceso	**025-SAMC-2026**
Entidad	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS, MEJORAMIENTO LOCATIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Autorizaciones y Permisos	No registra
Forma de pago	Se pagará un anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato el cual se amortizará mediante pagos parciales, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente, deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado. Los respectivos pagos, se harán hasta completar el monto del noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa presentación de informe de actividades en medio físico y magnético, con registros fotográficos y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene el supervisor de solicitar informes cuando lo considere necesario. Un último pago, correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato de obra, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción, este desembolso se realizará previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la supervisión designada, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas, parafiscales y demás requisitos y una vez se haya liquidado el contrato. La firma adicional que refrenda las Actas; como la del ordenador del gasto del Municipio, permiten autorizar el pago del Acta al Contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas.
Plazo de ejecución	3 Meses
Inversión/Funcionamiento	No registra
Contratista	CONSTRUCTORA JDV ZOMAC S.A.S
Cuantía del contrato	489.939.059 COP
Multas o sanciones	No registra
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio: 5/08/2026 — Fecha Final: 4/11/2026
Garantías	Cumplimiento: Sí Buen manejo y correcta inversión del anticipo % del anticipo: 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 31/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Cumplimiento del contrato % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 31/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Pago de salarios % del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 31/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/07/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Estabilidad y calidad de la obra % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 31/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/07/2031 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual: Sí No. de SMMLV: 200

Numero de Proceso	**SAMC-2026-001**
Entidad	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA

Objeto	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Autorizaciones y Permisos	No registra
Forma de pago	La entidad entregará un anticipo del 30% del valor del contrato principalmente para facilitar el inicio inmediato de las actividades preliminares y la adquisición de materiales esenciales. El anticipo garantiza que los recursos estén disponibles desde el principio, reduciendo así cualquier riesgo de demoras que puedan surgir por problemas en la planificación o en la provisión de materiales, más aún cuando las obras deberán realizarse en distintos sitios, los cuales se encuentran a grandes distancias de la cabera municipal y para los que se requiere además cubrir un costo importante con relación al transporte. Además, al proporcionar este apoyo financiero, se refuerza el compromiso del contratista con los términos del contrato y se asegura una ejecución más eficiente del proyecto, beneficiando a ambas partes y alineando los intereses para cumplir con los plazos establecidos iniciales y posteriormente se harán pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos hasta el 90% del valor contratado, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales demás deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La amortización del anticipo se realizará en cada pago parcial que reciba el contratista, sin embargo, se deberá tener en cuenta que esta deberá haberse efectuado en su totalidad cuando se pague el 90% del valor total del contrato, es decir, que en el 10% final que se pague una vez suscrita el acta de liquidación, no se incluirá amortización.
Plazo de ejecución	3 Meses
Inversión/Funcionamiento	No registra
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL LOS BALCANES S.A.S
Cuantía del contrato	483.613.863 COP
Multas o sanciones	No registra
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio: 6/07/2026 — Fecha Final: 5/11/2026
Garantías	Cumplimiento: Sí % del valor de la oferta el anticipo % del anticipo: 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 13/05/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 13/02/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Cumplimiento del contrato % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 13/05/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 13/02/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Pago de salarios % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 13/05/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 13/08/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Estabilidad y calidad de la obra % del valor del contrato: 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 13/05/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 13/08/2031 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual: Sí No. de SMMLV: 300

Numero de Proceso	**26-11-14801891**
Entidad	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS Y UN (1) COMEDOR ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Autorizaciones y Permisos	No registra
Forma de pago	El Municipio pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección de la siguiente manera: previo complimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. El Municipio realizará pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato y un pago final de 10% de conformidad con la obra ejecutada. Se ara previa presentación del acta de recibo final de obra y acta de liquidación del contrato, actas suscritas por el supervisor del contrato y contratista. Para el pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, si aplica durante el plazo de ejecución del contrato. Los pagos se realizarán dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

Plazo de ejecución	2 Meses			
Inversión/Funcionamiento	No registra			
Contratista	TRIANGLES S.A.S.			
Cuantía del contrato	$ 349,983,843			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	N/R	Fecha Final	N/R

Garantías

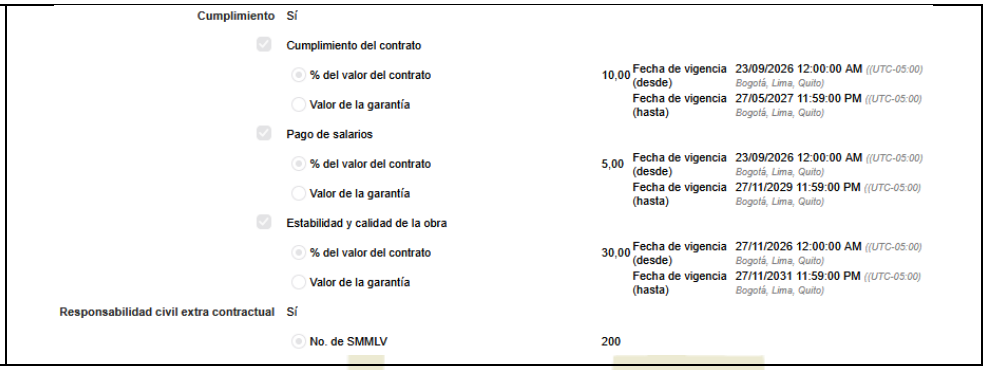
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea este en dinero o en especie.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras por parte de la Entidad	Veinte por ciento (20%) del valor final de las obras

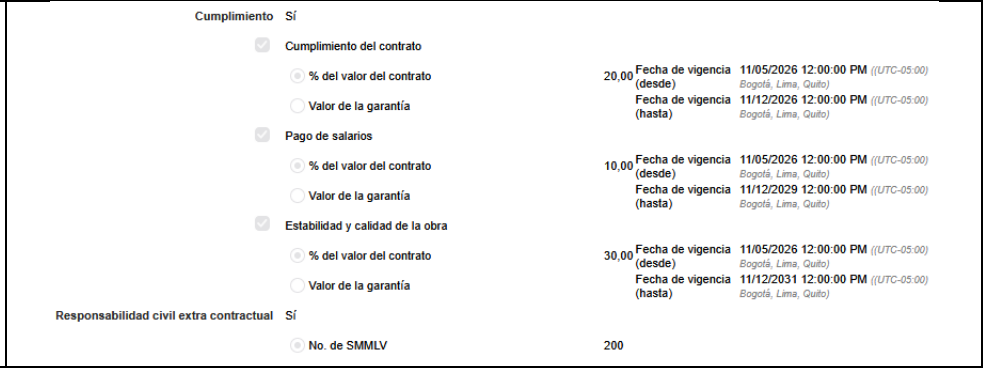
Valor	200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Cartagena del Chaira Caquetá identificada con NIT 800.095.754-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

5.3. Histórico de compras de otras Entidades a nivel Nacional

Numero de Proceso	**SA-GB-016-2026**			
Entidad	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ			
Objeto	CONSTRUCCIÓN BATERIA SANITARIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGOPECUARIA LA GRANJA MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	La Entidad pagará al Contratista un primer desembolso en calidad de anticipo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del Contrato, una vez cumplidos los requisitos de legalización y aprobación de las garantías exigidas, así como la suscripción del Acta de Inicio. El saldo restante será cancelado mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de obra ejecutado, soportado en las respectivas actas de obra, conforme a las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión del contrato, hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del Contrato. El diez por ciento (10%) restante se pagará contra la terminación y recibo final a satisfacción de las obras ejecutadas y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la liquidación del contrato.			
Plazo de ejecución	2 Meses			
Inversión/Funcionamiento	No registra			
Contratista	INCORDIS S.A.S.			
Cuantía del contrato	296.092.648,73 COP			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	N/R	Fecha Final	29/11/2026

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO

Garantías	

Numero de Proceso	**IT-SA-26-02**			
Entidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA VEGA DE SAN JUAN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES Y BATERIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE HATO DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	Mediante actas parciales por valor del porcentaje de avance de obra hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato, previa presentación de los documentos que acrediten la prestación del servicio, así como certificaciones de cumplimiento de labores el supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda. Un saldo final equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, a la suscripción del acta de liquidación.			
Plazo de ejecución	3 Meses			
Inversión/Funcionamiento	No registra			
Contratista	SUPROCON SAS			
Cuantía del contrato	393.405.132 COP			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	24/08/2026	Fecha Final	23/11/2026
Garantías				

Numero de Proceso	**AMG-SAMC-004-2025**
Entidad	MUNICIPIO DE GUAYATA
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOCHAQUIRA ABAJO DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ- BOYACÁ
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Autorizaciones y Permisos	No registra
Forma de pago	El municipio de Sáchica, cancelará al contratista en actas parciales actas parciales de acuerdo a las obras ejecutadas y recibidas a satisfacción, hasta completar el 90% del valor del contrato y el 10% restante a la terminación del 100% de las obras, previa firma del acta de liquidación del contrato, previa presentación del

	informe avalado por el Supervisor designado por el Municipio, y los soportes exigidos por la oficina de planeación municipal para el respectivo pago previa presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica, certificado de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato donde conste que cumplió con todos los requisitos para la suscripción del acta de liquidación y se presentaron los soportes de paz y salvo social exigidos por planeación municipal, así como certificaciones de cumplimiento y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda.			
Plazo de ejecución	2 Meses			
Inversión/Funcionamiento	No registra			
Contratista	CONSORCIO SOCHAQUIRA			
Cuantía del contrato	153.700.157,7 COP			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	25/11/2025	Fecha Final	6/03/2026
Garantías	**Cumplimiento** Sí **Cumplimiento del contrato** **% del valor del contrato** 20,00 **Fecha de vigencia (desde)** **30/10/2025 2:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Valor de la garantía** **Fecha de vigencia (hasta)** **30/04/2026 11:59:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Pago de salarios** **% del valor del contrato** 20,00 **Fecha de vigencia (desde)** **30/10/2025 2:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Valor de la garantía** **Fecha de vigencia (hasta)** **31/12/2028 11:59:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Estabilidad y calidad de la obra** **% del valor del contrato** 30,00 **Fecha de vigencia (desde)** **30/10/2025 2:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Valor de la garantía** **Fecha de vigencia (hasta)** **31/12/2030 11:59:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Responsabilidad civil extra contractual** Sí **No. de SMMLV** 200			

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros y organizacionales corresponden a los fijados en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio u obra, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

Dichos riesgos se encuentran desarrolladas en la MATRIZ 3 – RIESGOS - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, anexo integral del presente proceso.

8. GARANTÍAS

Las garantías para la presente convocatoria se encuentran definidas en el CAPÍTULO VII GARANTÍAS – DOCUMENTO BASE O PLIEGOS TIPO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

9. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Las garantías para la presente convocatoria se encuentran definidas en el CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN, NUMERAL 3.10. CAPACIDAD RESIDUAL – DOCUMENTO BASE O PLIEGOS TIPO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

En los anteriores términos, se presenta el Análisis del Sector, con sujeción a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto No. 1082 de 2015, Resolución 540 del 21 de agosto de 2025 y demás normas concordantes, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
KETTY JULIANA LLANOS JARAMILLO
Secretaria de Planeación Municipal
Alcaldía de Milán, Caquetá

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Proyectó	Andrés Felipe Cicery López	**Cargo**	Profesional Apoyo Sec. Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PT	Ketty Juliana Llanos Jaramillo	**Cargo**	Secretaria de Planeación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO
Revisó PJ	Nelson Andrés Oviedo Escobar	**Cargo**	Profesional Apoyo Contratación	**Firma**	ORIGINAL FIRMADO